

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO SECRETARÍA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°26 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CONTULMO.

JUEVES 22 DE MARZO DE 2023.

ASISTENCIA:

Sr. Eduardo Antonio Carrillo Neira.
Sr. Luis Alfredo Aguayo Lacoste.
Sr. Néstor Patricio Orellana Barrientos.
Sr. David Isaac Contreras Parra.
Sr. Juan Antonio Arellano Avello.
Sr. Robinson Nolberto García Fierro.

Preside la sesión el alcalde de la comuna Sr. Carlos Arturo Leal Neira, Secretario, Srta. Susana Figueroa Fierro, Secretario Municipal.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CONTULMO, 20 DE MARZO 2023.

Señor Robinson Nolberto Gracia Fierro Concejal de la comuna <u>Presente</u>

A través de la presente cito a Ud., a una Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal el día miércoles 22 de marzo 2023 a las 09:00 horas, en la sala de reuniones.

TEMA:

- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°4, N.° 5 Y N.° 6, DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, MARZO 2023.
- PRESENTACIÓN DE INFORME CONTRATACIÓN TRATO DIRECTO SEDE JUAN RANIQUEO 2, HUALLEPEN ALTO, CONTULMO.

Ilustre Municipalidad de Contulmo

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL Alcalde:

muy buenos días concejales, siendo las 9:21 minutos, en nombre de Dios iniciamos nuestra sesión extraordinaria N°26 del Concejo Municipal de hoy miércoles 22 de marzo de 2023, tenemos 2 puntos de tabla; el primero es la presentación de las modificaciones 4, 5 y 6 DAEM y la solicitud de autorización , pero antes tenemos que aprobar el acta anterior:

C. Carrillo: no tengo observaciones presidente.

C. Aguayo: sin observaciones presidente.

C. Orellana: sin observaciones.

C. Contreras: sin observaciones presidente.
C. Arellano: sin observaciones presidente.
C. García: sin observaciones presidente.

Alcalde: no tengo observaciones. No habiendo observaciones llamo a votación el acta Sesión Extraordinaria N°25 del Concejo Municipal:

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: aprobada.C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad el acta sesión extraordinaria N°25 de este Concejo Municipal. retomando la tabla presentamos las modificaciones 4, 5 y 6 DAEM, presenta don Luis Nahuelcoy.

J. F. DAEM: muy buenos días a todos, presento la modificación presupuestaria N°4 DAEM:



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO D. A. E. M

PROPUESTA - MODIFICACIÓN Nº 04

CONTULMO, 14 de Marzo de 2023

DE : ALCALDE DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, decreto exento nº 791, del 24 de Febrero de 2023, correspondiente a aporte extraordinario de la Municipalidad de Contulmo a su servicio traspasado de educación, para el financiamiento de proyecto recursos didácticos: materiales para trabajo pedagógico, escuela San Luis de Contulmo.

a) Suplementar la Cuenta contable 215.22.04.002, denominada "TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$10.000.000. (Diez millones de pesos). Para el financiamiento de materiales para trabajo pedagógico escuela San Luís de Contuimo.

Tal modificación se efectuará incrementando la cuenta de Ingreso 115.05.03.101, denominada "De la Municipalidad a sus servicios traspasados a su Gestión", en la cantidad de \$10.000.000.

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$10.000.
05.03.101	DE LA MUNICIPALIDAD A SUS SERVICIOS TRASPASADOS A SU GESTION	M\$10.000.

22.04 MATERIALES DE USO O CONSUMO M\$10.000.Total Aumento en cuentas de Gastos M\$10.000.-

ALCAJOE (S)

UNICIPA

ALCALDE

DIRECTORA CO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTOR

ANA MARIA VEGAS GARCIA
DIBECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS

DANIELA SEPULVEDA PALMA DIRECTORA D. A. E. M (R) SOTIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

MARCO ANAREZ ANTIMAN

CONTROL

DIRECTO

JEFE

FINAMZA

LUIS NAHUELCOV ESTRADA



DECRETO EXENTO Nº 791

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº21/2023, AREA MUNICIPAL.

CONTULMO, 24 DE FEBRERO DE 2023.

VISTOS:

1) La Ley N° 21.516, publicada el 20-12-2022, que

aprueba Presupuestos del Sector Público para el año 2023.

aprueba Presupuesto Municipal año 2023.-

- 2) El Decreto Exento Nº 4.537 del 07/12/2022, que
- 3) D.F.L Nº 1-3.063 de 1980 del Ministerio del Interior. 4) El Decreto Supremo Nº 1.256 sobre

Clasificaciones Presupuestarias.

5) El Decreto de Hacienda Nº 854, del 2004 y sus

modificaciones. Las nuevas Asignaciones al Decreto Nº 851, de Contraloría General de la República.

6) La Sesión Extraordinaria Nº 25 de fecha 24 de

febrero de 2023, que aprobó la Propuesta de Modificación Presupuestaria Área Municipal Nº 21 de fecha 20 de febrero de 2023, según Certificado del secretario Municipal Nº 49 de fecha 24 de febrero de 2023. 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº

18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I .- APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS EN MS.-

POR MA	AYORES II	NGRES	OS		20-02-2023
				INGRESOS	
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION	MS
08	03			PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL	10.000
		observation of	то	TAL AUMENTO EN M\$	10.000

				GASTOS		
SUBT	ITEM	ASIG	SUB.	DENOMINACION		MS
24	03	101	001	A EDUCACIÓN		10.000
		1	то	TAL AUMENTO EN M\$	5	10.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE

CARLOS ARTURO LEAL NEIRA

ALCALDE

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL

CALN/SFF/MPS/AMVG/YCIJ DISTRIBUCION: -Secretafia Municipal -DAF-Contabilidad

SECRETARIO

CORRESPONDENCIA DERIVACIÓN DE DAF

Fecha. 27.022023 Hora. 11:28/hrs outobulded nanzas Jaem

ALCALDE

FIRMA

085.

REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

CERTIFICADO Nº 049.-

SUSANA FIGUEROA FIERRO, Secretario Municipal de Contulmo, CERTIFICA:

QUE, el Concejo Municipal de Contulmo en Sesión Extraordinaria Nº025 del 24 de febrero de 2023, aprobó Modificación Presupuestaria N°021 área municipal de fecha 20 de Febrero de 2023.

Certifico además que concurrieron a este acuerdo, el Alcalde y los

Concejales Señores:

Carlos Leal Neira	APRUEBA
Eduardo Carrillo N.	APRUEBA
Luis A. Aguayo L.	RECHAZO
Néstor P. Orellana B.	APRUEBA
David Contreras P.	APRUEBA
Juan A. Arellano A.	APRUEBA
Robinson García F.	APRUEBA

SUSANA FIGUEROA FIERRO SECRETARIO MUNICIPAL

CONTULMO, FEBRERO 24 DE 2023.

C. Aguayo:

tengo una pregunta; estos 10 millones de pesos son mayores ingresos porque es aporte extraordinario, se le transfirieron, lo tienen ustedes en sus cuentas?

J.F. DAEM:

aún no.

C. Aguayo:

porqué, si nosotros esto lo aprobamos hace rato.... Porqué hago la pregunta presidente, porque al final nos empezamos a poner la manea nosotros mismos, nosotros para aprobar una modificación presupuestaria por mayores ingresos, tiene que estar las platas en el

J. F. DAEM:

la propuesta de modificación el respaldo que tiene es el decreto exento evidentemente el municipio, una vez que se apruebe acá la modificación, el traspaso a Educación debe ser con la transferencia, sin embargo, como yo he trabajado, esto se considera un ingreso devengado, es decir un ingreso por percibir, entonces el municipio ya tiene ajustado su presupuesto porque ellos vinieron acá y presentaron una modificación, ellos incrementaron el aporte desde el municipio a Educación y para efectos de presupuestario, es decir tienen que coincidir presupuestos del municipio como de Educación, yo vengo acá a presentar el incremento considerando el decreto que ya fue aprobado, lo que significa que ese dinero tiene que llegar a Educación, cuestión que yo efectué las consultas el día de ayer a la Unidad de Finanzas Municipales y me indicaron que en el transcurso de este mes, van a ser transferidos esos recursos o de esta semana, eso me indicaron y efectivamente los recursos tienen que llegar, por eso el decreto exento, porque ahí se considera que es un ingreso devengado que está pronto a ser percibido.

C. Aguayo:

sobre el punto, para terminar la intervención, yo hice la consulta anoche porque me saltó la duda y la respuesta de un jefe de finanzas de otro municipio más grande por cierto, me dice "ojo, la certificación es para darle seguridad al DAEM, no a nosotros, y que la certificación de que exista aprobado un recurso no significa que se puedan aprobar, porque lo que se está haciendo es una especulación" yo apruebo como Municipio el traspaso, pero para que haya un mayor ingreso tiene que efectuarse efectivamente el asiento en la cuenta,

porque si no es fácil, vamos presentamos modificaciones y las transfiero cuando quiero y esa situación es anómala, entonces nos pisamos la cola entre nosotros mismos... porque esto es para comprar los textos, cierto? (J:F;DAEM: material didáctico) Cuando van hacer la compra de esto? Una vez que llegue la plata, por qué no lo pueden comprar mañana, porque la plata no está, entonces cómo hay una modificación presupuestaria por mayores ingresos? En realidad, esa es la pregunta que le hice a varios y ninguno me supo contestar porque me entró la duda a mi...

C. Carrillo: el concejal hizo las consultas que traía, así que no hay mayores cuestionamientos...

si, yo eso lo consulté en el concejo pasado porque esto tienen C. Orellana: fecha 20 de febrero, un mes ya de cuando se aprobó, lo que no me queda claro es qué tipo de textos porque acá no lo dice y me gustaria que una vez que se haga la compra, pudiera tener en mi poder el detalle de lo que se compró con estos 10 millones de pesos que son sólo para la escuela San Luis, las clases ya llevan 10, 15 días, yo pensé que esto se había comprado a principio de año, sólo eso, espero que no vuelva a ocurrir, al menos de Finanzas acá que no haya hecho el traspaso ...cuando hablamos de mejorar nuestros colegios para que llegue más matrícula esto viene a eso, entregar implementación que otros niños no tienen ya sea en libros, cuadernos o lo que sea en lo que se va a gastar, tema que acá no viene (Alcalde: está en el proyecto) no está detallado, sólo dice que se va a comprar material didáctico, eso; me hubiese gustado un proyecto más acotado: uniforme, cuadernos, libros, las cantidades, estamos hablando de un solo colegio,

C. Arellano: alcalde, la verdad es que habiendo transcurrido un mes y que administrativamente no se haya hecho el traspaso de recursos me parece que no da a lugar entrar con esta modificación presupuestaria, no es responsabilidad suya ni nuestra, pero ante esta situación y ante la consulta que hizo el concejal y la respuesta que se dio pienso que es un acto irresponsable de parte nuestra aprobar esta modificación, esa es mi opinión presidente.

no es menor la inversión, a eso me refiero.

no estamos hablando que es para más colegios o el DAEM y

Alcalde:

concejal Carrillo, vamos a la votación:

C. Carrillo: dada la importancia al fondo que van estos

recursos mi voto es apruebo.

C. Aguayo: presidente, me voy a abstener de votar esta modificación presupuestaria, porque está aprobado por el Municipio, pero se está incumpliendo un principio de que un mayor ingreso que no se ha traspasado al presupuesto del DAEM, no está en la cuenta del DAEM, estamos especulando a futuro.

J. F. DAEM: yo entregué mi opinión al respecto, existe un ingreso devengado que en algún minuto va a ser percibido y además una cuenta de aporte municipal, esta cuenta si o sí se le tiene que dar cumplimiento porque tiene que ver con una obligación municipal y hay un decreto de por medio, no es una propuesta de modificación sin ningún respaldo concreto de por medio, existe un documento oficial que el Municipio va a aportar un mayor ingreso por 10 millones de pesos, evidentemente ahora yo estoy aumentado el presupuesto porque una vez que llegue ya esté considerado en la modificación presupuestaria, básicamente eso.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.

C. Arellano: me abstengo presidente.

C. García: me abstengo presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba la modificación

presupuestaria N°4 DAEM, vamos a la N°5.

J.F. DAEM:

hago la presentación de la modificación presupuestaria N°5 que tiene que ver con unos montos que fueron percibidos a una cuenta de ingreso 105.05.03.099 denominada de "otras entidades Públicas" en donde se reciben bonificaciones de docentes y asistentes de la Educación y se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos por un monto de \$2.938.000 pesos correspondiente a la bonificación del artículo 44 Ley 20.405, para lo cual se aumentará la cuenta de ingresos 105.03.099 "Otras entidades públicas" por la cantidad de 2.938.000 pesos y se adjunta el detalle.



PROPUESTA DE MODIFICACION Nº 05

CONTULMO, 15 de Marzo de 2023

DE :

ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO

A

SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

 De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al estado presupuestario a la fecha del presente documento, particularmente en las cuentas de ingresos códigos 115.05.03.099, denominada "De otras Entidades Públicas", cuenta que percibe montos provenientes de bonificaciones y/o asignaciones remuneracionales de docentes y no docentes del sistema comunal de educación. Se requiere suplementar la siguiente cuenta de gastos:

a) Suplementar la Cuenta contable 215,21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.938.000. (Dos Millones, novecientos treinta y ocho mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bonificaciones Ley art 44 Ley 21.405.

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$2.937.987

I.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$2.938
	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$2.938

21.03 OTRAS REMUNERACIONES M\$2.938.Total Aumento en cuentas de Gastos M\$2.938.-

ALCALDE

ALEXANDRELO FIGUEROA GONZALEZ

ONTULAT

ALCALDE (S)

DE ADMINISTRAÇÃO A MALLE OS DUS

* Y FINANZAS ANA MARIA VEGAS GARCÍA

DIRECTORA

ANA MARIA VEGAS GARCIA

HRECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS

DAMELA SEPULVEDA PALMA DIRECTORA D. A. E. M (R) SOMA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

CONTR

MARCO ALVANEZ ANTIMAN DIRECTOR SECPLAN

EUIS NAHUELCOV ESTRADA

JEFE DE FINANZAS DAEM

REPUBLICA DE CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 15/03/2023 PAGINA № 1

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE MARZO

PORCENTA	SALDO	ING. PERCIBIDO	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACION	ENTA
0.0	0	0	0	DE BENEFICIO MUNICIPAL	115-03-01-001-001-000
0.0	0	0	0	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	115-03-01-001-002-000
0.0	0	0	0	EN IMPUESTO TERRITORIAL	115-03-01-002-001-000
0.0	0	0	0	EN PATENTES MUNICIPALES	115-03-01-002-002-000
0.0	0	0	0	COBRO DIRECTO	115-03-01-002-003-000
0.0	0	0	0	URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	115-03-01-003-001-000
0.0	0	0	0	PERMISOS PROVISORIOS	115-03-01-003-002-000
0.0	0	0	Ů,	PROPAGANDA	115-03-01-003-003-000
0.0	0	0	0	TRANSFERENCIA DE VEHÍCULOS	115-03-01-003-004-000
0.0	0	0	0	OTROS	115-03-01-003-999-000
0.0	0	ő	Ö	CONCESIONES	115-03-01-004-001-000
0.0	0	0	0	OTRAS	115-03-01-999-000-000
100			0	DE BENEFICIO MUNICIPAL	115-83-02-001-001-000
0.0	0	0			the contract of the contract o
0.0	0	0	0	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	115-03-02-001-002-000
0.0	0	0	0	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	115-03-02-002-000-000
0.0	0	0	0	OTROS	115-03-02-999-000-000
0.0	0	0	0	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL - ART, 37 D.L. Nº 3.063, DE 1979	115-03-03-000-000-000
0.0	0	0	0	OTROS TRIBUTOS	115-03-99-000-000-000
0.0	0	0	0	DEL SECTOR PRIVADO	115-05-01-000-000-000
0.0	0	0	0	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL	115-05-03-002-001-000
0.0	0	0	0	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA	115-05-03-002-999-000
				SUBDERE	
18.2	1,976,133,122	441,373,878	2,417,507,000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	115-05-03-003-001-000
0.0	0	0	0	Subvencion Fisical Mensual	115-05-03-003-001-001
0.0	0	0	0	Subvencion para Educacion Especial	115-05-03-003-001-002
16.5	409,076,666	81,317,334	490,394,000	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD - SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	115-05-03-003-002-000
0.0	0	0	0	Subvencion Escolar Preferencial Ley Nº 20.248	115-05-03-003-002-001
0.0	0	0	0	Fondo de Apoyo a la Educación Publica	115-05-03-003-002-002
		0	0	OTROS	115-05-03-003-302-999
0.0	0	0	0	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓN DE EDUCACIÓN	115-05-03-003-003-000
0.0	0	0	0	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL, LEY	115-05-03-003-004-000
				N* 20.248	7.15 DE 02 002 002 002
165.1	-14,802,124	37,506,124	22,704,000	OTROS	115-05-03-003-999-000
0.0	0	0	0	CONVENIOS EDUCACIÓN PREBÁSICA	115-05-03-004-001-000
0.00	0	0	0	SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	115-05-03-005-001-000
0.00	0	0	0	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 19.378, ART. 49	115-05-03-006-001-000
0.00	0	0	0	APORTES AFECTADOS	115-05-03-006-002-000
0.00	0	0	0	ANTICIPOS DEL APORTE ESTATAL	115-05-03-006-003-000
0.00	0	0	0	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº 20.033, ART. 8°	115-05-03-007-001-000
0.00	0	o o	0	BONIFICACIÓN ADICIONAL LEY INCENTIVO AL RETIRO	115-05-03-007-004-000
0.00	0	0	0	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORERO PÚBLICO	115-05-03-007-999-000
0.00	52,369,000	0	52,369,000	FONDO DE APOYO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA OTROS	115-05-03-009-001-000
0.00	0	0	0		115-05-03-009-999-000
109.82	-5,709,726	63,834,726	58,125,000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	115-05-03-099-000-000
0.00	0	0		DE OTRAS MUNICIPALIDADES	115-05-03-100-000-000
25.00	112,500,000	37,500,000	150,000,000	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	115-05-03-101-000-000
0.00	0	0	0	DONACIÓN DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	115-05-06-001-000-000
0.00	0	0	0	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	115-06-01-000-000-000
0.00	0	0	0	DIVIDENDOS	115-06-02-000-300-000

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

Fecha de Impresión: 16/03/2023 PAGINA Nº 2

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE MARZO

PORCENTA.		ING. PERCIBIDO	PRESUPUESTO VIGENTE	DENOMINACION	IENTA
0.00	0	0	0	INTERESES	115-06-03-000-000-000
0.00	0	0	0	PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES	115-06-04-000-000-000
0.00	0	0	0	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	115-06-99-000-000-000
0.00	0	0	0	VENTA DE BIENES	115-07-01-000-000-000
0.00		ő	0	VENTA DE SERVICIOS	
	0				115-07-02-000-000-000
0.00	0	0	0	REEMBOLSOS ART.4 LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	115-08-01-001-000-000
11.62	57,200,703	7,520,297	64,721,000	RECUPERACIONES ART 12 LEY N° 18 196 Y LEY N° 19 117 ART ÚNICO	115-08-01-002-000-000
0.00	0	0	0	MULTAS LEY DE TRÂNSITO	115-08-02-001-001-000
0.00	0	0	0	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 16.695 - MULTAS TAG	115-08-02-001-002-000
0.00	0	0	0	MULTAS ART.42, DECRETO 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	115-08-02-001-003-000
0.00	0	0	D	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	115-08-02-001-004-000
0.00	0	0	٥	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	115-08-02-001-999-000
0.00	0	0	0	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 1°, LEY Nº 18.695 - EQUIPOS DE REGISTRO	115-08-02-002-001-000
0.00	0	0	0	MULTAS ART. 14, Nº 6, INC. 2º, LEY Nº 18 695 - MULTAS TAG	115-08-02-002-002-000
0.00	0	0	0	MULTA ART. 42, DECRETO Nº 900, DE 1996, MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS	115-08-02-002-003-000
0.00	0	0	0	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	115-08-02-002-999-000
0.00	0	0	0	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	115-08-02-003-000-000
0.00	0	0	0	MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	115-08-02-004-000-000
0.00	0	0	0	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	115-08-02-005-000-000
0.00	0	0	0	REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	115-08-02-006-000-900
0.00	0	0	0	MULTAS JUZGADO DE POLICÍA LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	115-08-02-007-000-000
0.00	0	0	0	MULTAS E INTERESES	115-08-02-008-000-000
0.00	0	0	0	REGISTRO DE MULTAS DE PASAJEROS INFRACTORES - DE BENEFICIO DE OTRAS MUNICIPALIDADES	115-08-02-009-080-000
0.00	0	0	0	PARTICIPACIÓN ANUAL	115-08-03-001-000-000
0.00	0	0	0	COMPENSACIONES FONDO COMÚN MUNICIPAL	115-08-03-002-000-000
0.00	0	Ö	0	APORTES EXTRAORDINARIOS	115-08-03-003-001-000
0.00	0	ő	Ö	ANTICIPOS DE APORTES DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR LEYES ESPECIALES	115-08-03-003-002-000
0,00	٥	0	0	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÂNSITO NO PAGADAS	115-08-04-001-000-000
0.000	0	0	0	COBROS JUDICIALES A FAVOR DE EMPRESAS CONCESIONARIAS	115-08-04-003-000-000
0.00	-	0	0	OTROS FONDOS DE TERCEROS	115-08-04-999-000-000
0.000	-958,498	958,498	0	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	115-08-99-001-000-000
0.17		0	0	OTROS	115-08-99-999-000-000
0.000	0			TERRENOS	115-10-01-000-000-000
0.000	0	Ö	0	EDIFICIOS	115-10-02-000-000-000
0.000	0	0	0	VEHICULOS	115-10-03-000-000-000

REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DIRECCION DE FINANZAS Fecha de Impresión: 16/03/2023 PAGINA Nº 3

INFORME GENERAL PRESUPUESTARIO AL MES DE MARZO

SECTOR EDUCACION CUENTA	DENOMINACION	PRESUPUESTO VIGENTE	ING. PERCIBIDO	SALDO	PORCENTAJE
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0.000
115-10-05-000-000-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	0	0	0	0.000
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	0	0	0.000
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-11-01-001-000-000	DEPÓSITOS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-11-01-003-000-000	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS	0	0	0	0.000
115-11-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	0	0	0	0.000
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0.000
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0.000
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO	0	0	0	0.000
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	104,780,000	20,104,480	84.675.520	19.187
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-01-999-000-000	OTRAS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL	0	6	0	0.000
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0.000
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	0	0	0	0.000
115-13-03-004-002-000	OTROS APORTES	0	0	0	0.000
115-13-03-005-001-000	PATENTES MINERAS LEY N° 19.143	0	0	0	0.000
115-13-03-005-002-000	CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.995	0	0	0	0.000
115-13-03-005-003-000	PATENTES GEOTÉRMICAS LEY Nº 19,657	0	0	0	0.000
115-13-03-005-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DEL TESORERO PÚBLICO	0	0	0	0.000
115-13-03-006-001-000	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS	0	0	0	0.000
115-13-03-007-001-000	MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PÚBLICA	0	0	٥	0.000
115-13-03-007-999-000	OTROS	0	0	0	0.000
115-13-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	0	0	0.000
115-13-04-001-000-000	DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE S.A.	0		0	0.000
115-13-06-001-000-000	DONACIÓN DE GOBIERNO EXTRANJERO	0	0	0	0.000
115-14-01-002-000-000	EMPRÉSTITOS	0	0	0	0.000
115-14-01-003-000-000	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	0	0	0	0.000
115-15-00-000-000-000	SALDO INICIAL DE CAJA	206,409,000	0	206,409,000	0.000
TOTALES		3,567,009,000	690,115,337	2.876.893.663	19.347



DETALLE INGRESOS REMUNERACIONALES PERCIBIDOS AÑO 2023 CUENTA CODIGO 115,05,03,099 DENOMINADA "DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS"

DETALLE	MONTO	DISTRIBUCION SEGÚN TIPO DE CONTRATO	CTA GASTO
ART.44 NOV - DIC 2022	\$ 2.937.987	\$ 2.937.987	215,21,03,004,004
TOTAL	\$ 2.937.987	\$ 2.937.987	

RESUMEN DISTRIBUCION CTAS DE GASTOS

CODIGO CUENTA	TIPO DE CONTRATO	MONTO
215,21,01,001,001	ESTATUTO	\$0
215,21,02,001,001	CONTRATA	\$0
215,21,03,004,004	CODIGOS	5 2.937.987
	TOTAL	\$ 2,937,987





I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO AREA EDUCACION

16/03/2023 PAGINA IMPRESO

ANALISIS POR CUENTA (COMPROBANTES)

Cuenta Nombre Cuenta

Desde

115-05-03-099-000-000 DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS Marzo Hasi

Marzo

Hasta

Presup.Inicial Presup.Vigente 58,125,000

IN COLL	F.Com. Kut	Kut	Nombre	Debe	Haber	Saldo Egreso	Egreso	Glosa	Decreto	Decreto Nº Cheque o
36	L	93,03,030 \$ 060 LANGOLD \$	DEDADTAL							Transfer
		5-100001400		2,771,385	0	2,771,385		BONO ART, 44 MESES DE		And the second s
36	10001010	3.103031930 FC0C/F0/F0	PEDADTA LICETTO THE					SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		
		Clapanton	EDUCACION MUNICIPAL	0	2,771,385	0		BONO ART, 44 MESES DE		
28		3 103031030 5000,50001	DEBADYALCEPPO SE	The second secon				SEPTIEMBRE Y OCTUBRE 2023		
		0.100001.000	EDUCACION MUNICIPAL	2,937,987	0	2,937,987		ARTICULO 44, LEY 21 306. A.A.E.E MES DE NOVIEMBRE Y		
41		2.10303.030 2.003.001	DEDADTALCAMORE					DICTEMBRE 2022		
				0	2,937,987	0		ARTICULO 44, LEY 21.306. A.A.E.E.MES DE NOVIEMBRE Y		
		-	Totalan					DICIEMBRE 2022		
		The same of the sa	Totales	5.709.372	5.709.172	0		AND THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PROPERTY	-	-

REPUBLICA DE CHILI
L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2023

| 113-03-03-003-001-030 | 115-05-03-003-000-000 | 115-05-03-002-999-000 | 113-03-03-03-03-031-039 | 115 05 07 070 000 | (XX) 000 COU EU SU S | CHACLEMPTHUP EU-SO-SII
 | 115-05-01-000-000-000 | 115-05-000-000-000-000 | 115-03-99-000-000-000 | 115-03-03-000-000-000 | 115-03-02-999-000-000 | 1115-63-02-002-000-000
 | 115-03-02-001-002-000 | 115-03-02-001-001-000 | 115-03-02-001-000-000 | 115-03-02-000-000-000 | 115-03-01-999-000-000
 | 115-03-01-004-001-000 | 115-03-01-004-000-000 | 115-03-01-003-999-000 | 115-03-01-003-004-000 | 115-03-01-003-003-000 | 115-03-01-003-002-000
 | 115-03-01-003-001-000 | 115-93-01-003-000-000 | 115-03-01-002-003-000 | 115-03-01-002-002-000 | 115-63-01-002-001-000 | 115-03-01-002-000-000 | 115-03-01-001-002-000
 | 115-03-01-001-001-000 | 115-03-01-001-000-000 | 115-03-01-000-000-000 | 115-03-00-000-000-000 | 000-000-000-000-00 | | CODIGO | | The state of the s |
|--|---------------------------|--------------------------|--|---|--
--|--|---|--|--
--	--	--	--
--	--	--------------------------	--
--	--	-------------------------	--
--	--	--	--
--	---------------	---------------------------	--
SUBVENCION DE ESCOLARIDA	DE LA SUBSECRETARIA DE ED	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	FORTALEX IMIENTO DE LA GES
 | C X C TRANSFERENCIAS COR | OTROS TRIBUTOS | PARTICIPACIÓN EN IMPUEST | OTROS | LICENCIAS DE CONDUCIR Y SI | DE BENEFICIO FONDO COMÚN
 | DE BENEFICIO MUNICIPAL | PERMISOS DE CIRCULACION | PERMISOS Y LICENCIAS | OTRAS | CONCESIONES
 | DERECHOS DE EXPLOTACIÓN | OTROS | TRANSFERENCIA DE VEHÍCUL | PROPAGANDA | PERMISOS PROVISORIOS | URBANIZACIÓN Y CONSTRUCC | OTROS DERECHOS
 | COBRO DIRECTO | EN PATENTES MUNICIPALES | EN IMPUESTO TERRITORIAL | DERECHOS DE ASEO | DE BENEFICIO FONDO COMÚN | DE BENEFICIO MUNICIPAL
 | PATENTES MUNICIPALES | PATENTES Y TASAS POR DER | C X C TRIBUTOS SOBRE EL U | DEUDORES PRESUPUESTARI | | DENOMINACION | CUENTAS | THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH. LANSING, PRINCIPLE STREET, PRI | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2,417,507,000 | 2,907,901,000 | | | | 2,119,279,000 | 3 110 270 000 | | 3,110,270,000 | 0000000 | | The second secon | | or work and the party of the party of | And the second s | | | The state of the s | | | | | | | | | | | | The same of the sa | | | | A STATE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAMED IN COLUMN | | 3,210,270,000 | - Anna Commission of the Assessment Commissio | INICIAL | PRESUPLIESTO | SCHIBSTERSESSESSESSES |
| 2.417.507.000 | 2,930,605,000 | | | THE REAL PROPERTY AND ADDRESS OF THE PROPERTY | 3,171,077,000 | 1 101 000 000 | The state of the s | 3,191,099,000 | MOOODOS AND ANDROOM OF THE PROPERTY OF THE PRO | The second secon | The second secon | | | The second secon | The state of the s | The second secon | | | | THE RESIDENCE AND THE PARTY OF | | | | | | The state of the s | | THE PERSON NAMED OF PERSONS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TO THE P | - | The second secon | | And the same of the same contract and an arrange can always a same a same | | The second section of the second sections. | 3.567.009.000 | 9 | VIGENTE | PRESUPLIESTO PRESUPLIESTO | Martin Contract Contr |
| 1.976 33 22 | 2,370,407,664 | | | | 2,527,566,738 | 200772000 | The state of the s | 2 529 546 938 | AND DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS | Section of the last of the las | | | AND DESCRIPTION OF PERSONS STREET, STR | | - commerce-reducing a part of participations | Statement of the Continues of | | - | | - | | | | | | | | | | | | The second secon | | | 2 792 218 492 | (1)-(6) | SALIGUES BA | OCTIVE | Contraction of the Contract of |
| 18 675 877 | | | | | 18,209,372 | Medical control of the control of th | W. orkenstone | 18 709 377 | | - | - | - | AND THE PERSON NAMED AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED AND ADDRE | | | | | | Designation of the Control of the Co | | | Control of the last of the las | | | | - | | - | | and the second s | Management of the Park of the | ************************************** | The same of the sa | W. Latte of Barthon in | 18 200 377 | (S) | PARCIAL | DEVEN | |
| 441 171 070 | 560,197,136 | | CONTRACTOR | | 661,532,062 | Philips Committee to the Committee of th | Santocoline. | £70 £13 199 | | | | And in contrast of the Participan of the Partici | ACT OF THE PERSON NAMED OF | The second secon | | - | The second secon | The same of the sa | The second second second second second second | Section of the State of the Section | | | | - | A STATE OF THE PERSON AND ADDRESS OF THE PER | Management of the Control of the Con | | Accession of the same of the s | | | Section of the latest | Contraction of the Contraction o | | District 1 1 to 1 | 774 700 600 | COMPTOMOTO | ACT MILL AFEA | DEVENGADO | |
| 75.7 91 | | - | - | | 18,269,372 | THE RESERVE ASSESSMENT | 10,407,372 | TO 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10 | | The second section of the second section is the second section of the section of | - | | AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TO SERVICE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN T | | | - | The second secon | - | And the second s | The same of the sa | | | - | | | | | | | | And an interior of controls of controls of the control of the cont | CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE | | 77,5 607'91 | 1/) | PARCIAL | na Barray | PERC | |
| A. 1 100 C 1 C 1 C 100 C | 560 197 136 | - | THE RESIDENCE OF PERSONS ASSESSED. | _ | 661,532,062 | | 001,332,002 | | - | and other constitution and constitution of the | | | | The state of the same of the s | - | - | | NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, TH | Minimum or annual contract of the contract of | | | | THE REAL PROPERTY OF THE PERSON NAMED AND POST OF THE PERSON NAMED AND POS | | | | | | - | | THE PARTY AND ADDRESS OF THE PARTY AND ADDRESS | TO SECURE AND ADDRESS OF THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE P | | 688,150,747 | (8) | ACUMULADO | | OCHER | |
| | 0 | | - | | 21 |
 | 21 | | | and the second named in | |
 | | | L | |
 | | | | | | -
 | | | | | | | | | |
 | | | | 19 | | The state of the s | | 9% | |
| The second secon | | | The same of the sa | - | - | | | - |
 | AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSED. | | | |
 | The same of the sa | | | | |
 | | | | | | | |
 | | | AND THE PARTY OF T | | | 86,639,761 | (6)-(8) | A LA FECHA
 | PERCIBIR | POR | |

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2023

(X)0-(X)0-(X)0-(X)0-511	115-06-04-000-000-000	115-06-03-000-000-000	115-06-02-000-000-000	115-06-01-000-000-000	115-06-00-000-000	115-05-06-001-000-000	112-02-06-000-000	000-000-101-60-50-511	115-05-03-100-000-000	115-05-03-099-000-000	115-05-03-009-999-000	115-05-03-009-001-000	115-05-03-009-000-000	115-05-03-007-999-000	115-05-03-007-004-000	115-05-03-007-001-000	115-05-03-007-000-000	115-05-03-006-003-000	115-05-03-006-002-000	115-05-03-006-001-000	115-05-03-006-000-000	115-05-03-005-001-000	115-05-03-005-000-000	115-05-03-004-001-000	115-05-03-004-000-000	115-05-03-003-999-000	115-05-03-003-004-000	115-05-03-003-003-000	115-05-03-003-002-999	115-05-03-003-002-002	115-05-03-003-002-001	13-03-03-002-000	115-05-03-003-001-002	100-100-600-60-50-511		CODIGO	CL
OTRAS RENTAS DE LA PROPI	PARTICIPACIÓN DE UTILIDA	INTERESES	SOGNAGINIG	ARRIENDO DE ACTIVOS NO F	CX CRENTAS DE LA PROPIE	DONACION DE GOBIERNOS EX	DE GOBIERNOS EXTRANJER	DE LA MUNICIPALIDAD A SER	DE OTRAS MUNICIPALIDADES	DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	OTROS	FONDO DE APOYO DE LA EDUC	DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	OTRAS TRANSFERENCIAS COR	BONIFICACION ADICIONAL LE	PATENTES ACUÍCOLAS LEY Nº	DEL TESORO PÚBLICO	ANTICIPOS DEL APORTE ESTA	APORTES AFECTADOS	ATENCIÓN PRIMARIA LEY Nº 1	DEL SERVICIO DE SALUD	SUBVENCIÓN MENORES EN SIT	DEL SERVICIO NACIONAL DE	CONVENIOS EDUCACION PREB	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	OTROS	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFE	ANTICIPOS DE LA SUBVENCIÓ	OTROS	Fondo de Apoyo a la Educación Pub	Subvencion Escolar Preferencial Ley	SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDA	Subvencion para Educación Especial	Subvencion Fiscal Mensual		DENOMINACION	CUENTAS
								150,000,000				52,369,000	\$2,369,000																			490,394,000	Section of the sectio			TVENINI	PRESUPUESTO
							The state of the s	150,000,000		58,125,000		\$2,369,000														22,704,000						490,394,000			Ξ	VIGENTE	PRESUPUESTO PRESUPUESTO
						The second secon		112,500,000		-5,709,726		52,369,000					The second secon									-14,802,124						409,076,666		Control or other Persons Section Secti	(a)-(b)	PRESUPUES	SALLOO
The second secon							The same of the sa	12,500,000		5,709,372																-18,675,877								The second secon	(5)	PARCIAL	DEVE
								37,500,000		63,834,726																37,506,124						81,317,334			(6)	ACUMULADO	DEVENGADO
								12,500,000		5,709,372																-18,675,877						MACHINE AND THE PARTY OF THE PA		and the second second second second	(7)	PARCIAL	PERC
			THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 IS NOT THE PERSON NAMED I					37,500,000		63,834,726																37,506,124 165						81,317,334		The state of the s	(8)	ACUMULADO	PERCIBIDO
								25		110																165						17					%
										W CD X 50																									(6) - (8)	A LA FECHA	PERCIBIR

PAGINA N° 2 17/03/2023

REPUBLICA DE CHILE
L MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2023

C	CODIGO	T. Design of the latest and the late	115-07-00-000-000-000	115-07-01-000-000-000	115-97-02-000-000-000	000-000-000-00-80-513	000-000-008-10-80-511	115-08-01-001-000-000	115-08-01-002-000-000	115-08-02-000-000-000	115-08-02-001-000-000	115-08-02-001-001-000	115-08-02-001-002-000	115-08-02-001-003-000	115-08-02-001-004-000	115-08-02-001-999-000	115-08-02-002-000-000	115-08-02-002-001-000	115-08-02-002-000	115-08-02-002-003-000	115-08-02-002-999-000	115-08-02-003-000-000	115-08-02-004-000-000	115-08-02-005-000-000	115-08-02-006-000-000	115-08-02-007-000-000	115-08-02-008-000-000	115-08-02-009-000-000	115-08-03-000-000-000	115 08-03-001-000-000	115-08-03-002-000-000	115-08-03-003-000-000	000-100-100-00-011	115-08-03-003-002-000	000-000-000-10-80-511	115-08-04-001-000-000	115-08-04-003-000-000
CUENTAS	DENOMINACION		C X C INGRESOS DE OPERACIO	VENTA DE BIENES	VENTA DE SERVICIOS	CX COTROS INGRESOS COR	RECUPERACIONES Y REEMB	REEMBOLSOS ART 4 LEY Nº 19	RECUPERACIONES ART 12 LEY	MULTAS Y SANCIONES PECU	MULTAS - DE BENEFICIO MUNI	MULTAS LEY DE TRANSITO	MULTAS ART 14, Nº 6, INC. 2°, L	MULTAS ART 42, DECRETO 900,	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	OTRAS MULTAS BENEFICIO M	MULTAS ART 14, Nº 6, LEY Nº 1	MULTAS ART 14, Nº 6, INC. 1°, L	MULTAS ART, 14, N° 6, INC. 2°, L	MULTA ART 42, DECRETO N° 9	OTRAS MULTAS DE BENEFICIO	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	MULTAS LEY DE ALCOHOLES -	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	REGISTRO DE MULTAS DE TRA	MULTAS JUZGADO DE POLICIA	MULTAS E INTERESES	REGISTRO DE MULTAS DE PAS	PARTICIPACION DEL FONDO	PARTICIPACION ANUAL	COMPENSACIONES FONDO CO	APORTES EXTRAORDINARIOS	APORTES EXTRAORDINARIOS	ANTICIPOS DE APORTES DEL F	FONDOS DE TERCEROS	ARANCEL AL REGISTRO DE MU	COBROS IUDICIALES A PAVOR
PRESUPUESTO	INICIAL					100,000,000	100,000,000		000,000,000												and section year construction of the management was an analysis of the construction of				NAME OF THE PARTY		The second secon	At a section of the s	SAME AND ADDRESS OF THE PARTY O								
PRESUPUESTO PRESUPUESTO	VIGENIE	(1)							64,721,000												deed, materials is presented over 500000 Section 100000			THE RESIDENCE AND A STATE OF THE PERSON AND	OF COOLOGICAL AND			Andreas of the same of the sam	THE RESIDENCE OF THE PARTY OF T	control apparations, Nathern port year weeken							
OGLIVS	PRESUPUES.	(1)+(6)				56,242,205	57,200,703		57,200,703												A CONTRACTOR AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF	The same of the sa	The state of the s	PROPERTY OF THE PROPERTY OF TH				The second secon		Management of the commence of							
DEVE	PARCIAL	(5)																					The parameter of the proposition of the factor of the fact					Commence of the Commence of th	The second of th		AND THE PERSON AND TH						
DEVENGADO	ACUMULADO	(6)				8,478,795	7,520,297		7,520,297																		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR										
PERC	PARCIAL	(7)																												Commission play adopted to page							
PERCIBIDO	ACUMULABO	(8)				8,478,795	7,520,297		7,520,297																					AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PARTY							
9/4						13	12		12																												
POR	A LA PECHA	(6) - (8)									The same of the sa			The second name of the second				and the second s																			

REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO
DIRECCION DE FINANZAS

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2023

	CUENTAS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PRESUPUESTO	SALDO	DEVE	DEVENGADO	PERC	PERCIBIDO	30
CODIGO	DENOMINACION	INICIAL	VIGENTE	PRESUPUES.	PARCIAL.	ACUMULADO	PARCIAL	ACUMULADO	
		The second secon	(1)	(1)+(6)	(3)	(6)	(7)	(8)	-
112-08-04-999-000-000	OTROS FONDOS DE TERCEROS	merandonido entiral do calcinidados seminimos en	-				Control of the last of the las	The second secon	and a second
000-000-000-00-00-001	DEVOLUCIONES A BEINTEGRO		The second secon	-958,498		958,498		958,498	
000-000-999-911	OTROS		The second secon	044,0074		979,000		958,498	-
115-10-00-000-000-000	CX C VENTA DE ACTIVOS NO	The second second second second	-		Annual Street, Square or Stree			The second secon	-
115-10-01-000-000-000	TERRENOS								-
115-10-02-000-000-000	EDIFICIOS	The state of the s						and the second distribution of the second se	1
115-10-03-900-000-000	VEHÍCULOS								ì
115-10-04-000-000-000	MOBILIARIO Y OTROS		The second control of	The second secon				The Constitution of the Co	
115-10-05-000-000-000	MAQUINAS Y EQUIPOS					The second secon		The second name of the second name of the second	ı
115-10-06-000-000-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS					The second secon	Divividual management and an artist and an artist and artist artist and artist and artist artist and artist artist and artist and artist artist and artist artist artist and artist art		l
115-10-07-000-000-000	PROGRAMAS INFORMÁTICO		The second secon			-			-
115-10-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCI								-
115-11-90-000-000-000	CX C VENTAS DE ACTIVOS FI	The same of the sa	Annual Section Control Section		Management of the control of the con	CONTRACTOR	The second secon		
115-11-01-000-000-000	VENTA O RESCATE DE TITUL					The second second second		AND THE PROPERTY OF THE PROPER	Annual Principle
000-000-100-10-11-511	DEPÓSITOS A PLAZO		The same of the sa		-				-
000-000-600-10-11-511	CUOTAS DE FONDOS MUTUOS				And the second s			-	-
115-11-01-999-000-000	OTRAS		The same of the sa				Control of the second and address of the sec	Manager Committee on Anna Anna Anna Anna Anna Anna Anna A	
115-11-02-000-000-000	VENTA DE ACCIONES Y PART		or driver research					And the second s	
115-11-99-000-000-000	OTROS ACTIVOS FINANCIER		The second secon	-			-	-	
115-12-08-080-000-000	C X C RECUPERACIÓN DE PR		104,780,900	349	To the control of the	104,779,651		17717 871 17	1
115-12-06-000-000-000	POR ANTICIPOS A CONTRATI			The state of the s				8.74.C-0440.C-8	-
115-12-09-000-000-000	POR VENTAS A PLAZO					-		The second secon	-
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR		104,780,000	349	and the second s	104,779,651	1.964.590	20 104 480 19	
115-13-00-000-000-000	C X C TRANSFERENCIAS PAR			-			THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NAM		1
115-13-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO				The second second second second		MANAGEMENT CONTROL OF THE PARTY	The same of the sa	
115-13-01-001-000-000	DE LA COMUNIDAD - PROGRA		100000000000000000000000000000000000000	The state of the same of the s			The second second second	100000000000000000000000000000000000000	The same of
115-13-01-999-000-000	OTRAS			The second secon		And the last of th	-		
115-13-03-000-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLI				The second secon			MAAA AA	-
115-13-03-002-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE DE	000000000000000000000000000000000000000	The state of the s			-		The state of the s	
115-13-03-002-001-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO U			The second secon	The second secon			The second name of the second na	
115-13-03-002-002-000	PROGRAMA MEJORAMIENTO D	The state of the s					Control of the Contro	-	
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR			-	-	And the Principle of th	Annual Control of Cont	The second secon	
115-13-03-004-000-000	DE LA SUBSECRETARIA DE ED			The second second second second					
115.13-03-004-002-000	OTROS APORTES		AND DESCRIPTION OF PERSONS ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESSMENT ASSESS	Contraction of the Contraction o	COST (1) INCOMES AND ADDRESS OF THE PARTY OF	The second secon			

	001 115 311 000	20.173.962	774,790,508	18,209,372	2,792,218,492	3,567,009,000	3,210,270,000	Control of the Contro	TOTAL
The second secon	CONTRACTOR OF STREET, SECOND S	-	The state of the s		206,409,000	206,409,000		SALDO INICIAL DE CAJA	115-15-00-000-000-000
			and the second s	-	-	Annual Principles of Street, Control of Street, Street		CREDITOS DE PROVEEDORES	15-14-01-003-000-000
	The field the same of the same		The second secon	The second secon	OF THE PERSON NAMED IN	The second second second second second	The second secon	EMPRESTITOS	115-14-01-002-000-000
AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN T	AND DESCRIPTIONS OF PERSONS ASSESSED.	-						ENDEUDAMIENTO INTERNO	115-14-01-000-000-000
	PETERSON DESCRIPTION OF STREET, STREET		The second secon	And the second s	The second secon	The second secon		CXCENDEUDAMIENTO	115-14-00-000-000-000
	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED IN COLUMN T							DONACION DE GOBIERNO EXT	113-13-06-001-000-000
	The second secon		And the second of the second or the second o	***************************************	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE	AND DESCRIPTION OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		DE GOBIERNOS EXTRANJER	115-13-06-000-000-000
V document of the control of the con	PROTECTION CONTINUES AND ACTUAL AND ADDRESS AND ADDRESS AND ACTUAL AND ADDRESS							DE ZONA FRANCA DE IQUIQUE	115-13-04-001-000-000
	CONTRACTOR AND CONTRACTOR CONTRAC	-	-	-	and the second s	The second of th		DE EMPRESAS PÚBLICAS NO	115-13-04-000-000-000
	CONTRACTOR OF A PLANT OF STREET, PROSESSION	The second secon	THE RESIDENCE AND ADDRESS OF THE PERSON OF T		The state of the s	and the same of th		DE OTRAS ENTIDADES PUBLIC	115-13-03-099-000-000
		-				The second secon		OTROS	115-13-03-007-999-000
	WATER THE PERSON NAMED IN	Annual designation of the second seco	-		-	The state of the s		MEJORAMIENTO DE INFRAEST	115-13-03-007-001-000
			-	-	Commence of the contract of th	The same of order dopperature of the same		DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACI	15-13-03-007-000-000
			CONTRACTOR DESCRIPTION OF THE PERSON OF THE	THE RESERVE THE PERSON NAMED IN COLUMN 2 I	The state of the s			CONVENIO PARA CONSTRUCCI	15-13-03-006-001-000
		-			-	With the second	-	DE LA JUNTA NACIONAL DE JA	115-13-03-006-000-000
					***************************************	STREET, CO.	Take the same not the same of	OTRAS TRANSFERENCIAS PAR	15-13-03-005-999-000
					The second secon		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	PATENTES GEOTERMICAS LEY	15-13-03-005-003-000
		The second secon			The second secon			CASINOS DE JUEGOS LEY Nº 19.	15-13-03-005-002-000
		The second secon			The second second second second	And in concession of spinish the factor of t		PATENTES MINERAS LEY Nº 19.	15-13-03-005-001-000
(6) - (8)	(8)	(0)	(0)	The second secon	1070	manage and the state of the same of the sa	minute descripto del immigraccionado acomo de	DEL TESORO PÚBLICO	15-13-03-005-000-000
VIV HX	ACUMULADO	PARCIAL	VCCWICTYDO	FARCIAL	030 10000	(1)		The second secon	
PERCIBIR				0.00000	23.40 13.400	VICIENTE	NICIAI.	DENOMINACION	CODIGO
POR	SUDO %	PERCIBIDO	GADO	DEVENGADO	OCITVS	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO PRESUPUESTO	COBNIAS	

BALANCE PRESUPUESTARIO DE INGRESOS AL MES DE MARZO DEL 2023

I MUNICIPALIDAD DE CONTULMO DIRECCION DE FINANZAS

C. Carrillo:

esta propuesta tiene fecha el 15 de marzo, mi consulta es porqué no pasó en la última sesión ordinaria? Si la presentaron el 15 la pudieron haber presentado el lunes 20 lo más bien y se dejó como extraordinaria.

Alcalde:

el tema son los 5 días concejal, por un lado ustedes me exigen respetar los plazos y después me dicen que por qué no las presento antes, yo trato de respetar los tiempos, de repente no hay como entender esto...

C. Carrillo:

bueno, yo lo quería escuchar de parte de usted...

J.F. DAEM:

cuando los Concejos eran los días viernes, las modificaciones las enviaba el viernes anterior o los jueves y esta modificación se elaboró el 15 y luego empezó el proceso de firmas que ahora incorporó en la firma a la Sra. Ana María, entonces el tiempo aumentó porque hay más firmantes.

C. Aguayo:

en esta modificación sí viene el detalle; como se paga, de dónde viene, esta viene como corresponde, porque los recursos ya están aquí, estos fueron recibidos el 15 de marzo, entonces está bien que la modificación presupuestaria se vea ahora.

Alcalde:

concejal Carrillo a votación:

C. Carrillo: aprobada presidente.C. Aguayo: aprobada presidente.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N°5. Continuamos.

J.F: DAEM:

propuesta de modificación N°6 del 17 de marzo tiene que ver con incorporar al presupuesto la cuenta de ingresos y gastos relacionada con el pago del bono escolar del año 2023 cuyos recursos fueron solicitados el 17 de marzo a la SUBDERE, los servicios traspasados del municipio, Educación y Salud, el pago particularmente del bus escolar, los aguinaldos tanto de Fiestas Patrias como Navidad, así como los bonos de término de conflicto y que tienen que ver con el reajuste del sector público, se solicitan a la SUBDERE y una vez que llegan se pagan, entonces este bono escolar se requiere incorporar presupuesto para poder generar la obligación en el proceso de remuneraciones del mes de marzo, como les comentaba estos recursos fueron solicitados y se adjunta en la modificación y esos recursos van a llegar el día 30 ó 31 de marzo, por ello estoy solicitando la propuesta de modificación para que se pueda generar la obligación y cuando lleguen los recursos se genere el pago conjuntamente con el pago de remuneraciones del DAEM.

Alcalde:

es algo parecido a la primera modificación?

J.F. DAEM:

así es, porque estos recursos llegan a fines de marzo y el bono escolar se tiene que pagar en marzo y son recursos que se solicitan a SUBDERE y yo ayer me comuniqué con el señor Quezada, tengo el número y los dineros llegan el 30 ó 31 de marzo, no pueden llegar en abril porque es obligatorio que la Tesorería pague en marzo porque así lo dispone la Ley. Por ello, estoy aumentando presupuestariamente mis cuentas para tener disponibilidad presupuestaria una vez que se quiera generar el pago cuando lleguen los recursos que va a ser a fin de mes...



PROPUESTA DE MODIFICACION Nº 06

CONTULMO, 17 de Marzo de 2023

DE : ALCALDE (S) DE LA COMUNA DE CONTULMO

A : SRES. HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

 De acuerdo a lo señalado en el Art. 65 letra A) de la Ley Nº 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades y el comportamiento presupuestario a la fecha, se solicita al Honorable Concejo Municipal, su acuerdo para realizar la siguiente Modificación Presupuestaria, del Depto. de educación, por mayores ingresos.

De conformidad, al proceso de solicitud de recursos del bono escolar y adicional 2023, los cuales fueron gestionados con fecha 17 de marzo de 2023. Se requieren suplementar las siguientes cuentas:

- a) Suplementar la Cuenta contable 215.21.01.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$2.909.000. (Dos Millones, novecientos nueve mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2023
- Suplementar la Cuenta contable 215.21.02.005.002, denominada "BONO DE ESCOLARIDAD", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$395.000. (Trescientos noventa y cinco mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2023
- c) Suplementar la Cuenta contable 215.21.03.004.004, denominada "AGUINALDOS Y BONOS", del Depto. de Educación, por la cantidad de \$5.729.000. (Cinco millones, setecientos veintinueve mil pesos). Lo anterior, correspondiente a Bono de escolaridad 2023

Tal modificación se efectuará incrementando las siguientes cuentas de ingresos:

Código Cta	Denominación	Monto incremento
115.05.03.099	"De otras Entidades Públicas"	\$9.033.000.

I. MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS

	Total Aumento en cuenta de Ingreso	M\$9.033
05.03.099	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	M\$9.033

	Total Aumento en cuentas de Gastos	M\$9.033
21.03	OTRAS REMUNERACIONES	M\$5.729
21.02	PERSONAL A CONTRATA	M\$395.
21.01	PERSONAL DE PLANTA	M\$2.909

ALCA!.DE

ONTULT PALEX MARCELO FIGUEROA CONZALEZ
ALCALDE (S)

NUNICIPA

DIRECTOR

DIHECTORA ZO DE ADMINISTRACIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTORA DE ADMINITRACION Y FINANZAS

DANIELA SEPULVEDA PALMA DIRECTORA D. A. E. M (R) CONTROL SOFIA AEDO BECKER
DIRECTOR DE CONTROL INTERNO

DIRECTOR

MARCO CENAREZ ANTIMAN

JEFE E

LUIS NAHUELE OY ESTRADA

Bono Escolar y Bonificación Adicional 2023

17-mar-2023 11:57

Debe registrar el Número de hijos beneficiarios del Bono Escolar y de la Bonificación Adicional, ya que el sistema desplegará automáticamente los montos.

Además, el Art. 27° señala que la cantidad de \$943.703 establecida para el pago del Bono Adicional, se incrementará en \$46.642 para calcular la bonificación a aquellos funcionarios beneficiados de la asignación de zona a que se refiere el Art. 7° del Decreto Ley N° 249, de 1974, aumentada conforme a lo prescrito en los artículos 1°, 2° y 3° de la ley N°19.354, cuando corresponda.

MUNICIPIO : CONTULMO SECTOR : Educación AÑO BONO : 2023

BONO: : Bono Escolar y Bonificación Adicional 2023

LEY : Ley 21.526

Responsable del sector : DANIELA SEPULVEDA PALMA

Contacto telefónico : 982499871

Correo electrónico : JEFEDAEM@CONTULMO.CL
Cargo : DIRECTORA DAEM (R)

DETALLE	N°	MONTO
BONO ESCOLAR 2023: Art. 13° Ley 21.526 Beneficio dirigido a los trabajadores de los servicios traspasados a las municipalidades con Remuneración bruta de carácter permanente menor o igual a \$3.125.052.	92	7.264.872
BONIFICACIÓN ADICIONAL AL BONO ESCOLAR 2022 Art. 14° Ley 21.526 Beneficio dirigido a los Trabajadores de los Servicios traspasados a las municipalidades con Remuneración Líquida menor o igual a \$943,703.	53	1.767.974
TOTALES	145	9.032.846

La solicitud de recursos se puede modificar hasta la fecha de cierre : 17/03/2023.

C. Aguayo:

2 consultas: 1: aquí no hay resolución de la SUBDERE.... Qué día se paga la remuneraciones de los profesores y los asistentes? (J. F. DAEM: el último día hábil,, en este caso va a ser pagado el 31 de marzo) se pagan el 31 no antes... y 2° pregunta: vuelvo a lo mismo porque tenemos observaciones distintas o análisis distintos, no hay una resolución de la SUBDERE aportado y lo otro es que los recursos van a llegar y qué pasa si llegan el 31, lo van a pagar el 31? Ve presidente que estamos enredados en este tema, (Alcalde: yo no sé si estamos enredados ahora o...) es que ahora nos hemos dado cuenta como han funcionado ... yo me di cuenta en enero no más del funcionamiento, daba por hecho de buena fe que los recursos estaban cuando se pedía una modificación presupuestaria...

J.F. DAEM:

yo llegué acá el 2009 y la operatoria a lo menos desde mi punto de vista siempre ha sido así, porque a lo mejor es muy distinto lo que manifiesta la teoría, pero en la práctica al momento de generar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las distintas obligaciones, se pueden hacer este tipo de modificaciones porque el presupuesto en definitiva es una proyección de ingresos y gastos, lo concreto es la contabilización de estos ingresos y gastos que es lo que efectivamente ocurre que es cuando llegan los recursos y todo eso y, en cuanto a esta modificación, existe la Ley, acá está la Ley de reajuste aprobada en diciembre y esa Ley manifiesta que se debe pagar el bono escolar en el mes de marzo...

C. Orellana:

conversando con algunos asistentes por el tema que pasó ayer o antes de ayer, algunos siguen esperando el bono escolar porque l bono escolar como dice don Luis, se debe pagar sí o sí en marzo, dado que se da todos los años y tienen carácter obligatorio no me gustaría que, dando fe de lo que dice don Luis, llegar al 30 ó 31 y traspase 5 días más para poder nosotros aprobar un ingreso que se debe pagar en marzo... yo al menos voy a apoyar la moción.

J.F. DAEM:

existe una situación a futuro, porque hay que tener presente que viene el aguinaldo de Fiestas Patrias, esos dineros se tienen que solicitar y también se tienen que pagar en Fiestas Patrias (C. Aguayo: entonces tienen que solicitarlos antes) es que las fechas están dadas, es decir, la operatividad gubernamental, no es que un municipio se adelante, ellos hacen un consolidado a nivel regional, se envía a Santiago y desde allá hacen un depósito a todo Chile, así opera y luego vienen los otros aguinaldos de fin de año, bonos y todas esas cosas....

C. Orellana: son imponibles...? (J. F. DAEM: no)

C. Arellano: sobre esta modificación presupuestaria y los argumentos dados por el Jefe de Finanzas que van a quedar en acta sin duda que este concejal va a tener buena disposición.

Alcalde: concejal Carrillo, su votación...

C. Carrillo: aprobada presidente.

C. Aguayo: me voy a abstener presidente en virtud de que

si bien es cierto están establecidos por Ley, con fecha 22 de marzo nos están pidiendo una modificación presupuestaria por

mayores ingresos que debieran llegar el 31. C. Orellana: aprobada, por el artículo 27 que señala la

cantidad establecida por cada bono adicional para complementar el sueldo de cada

funcionario.

C. Contreras: aprobada presidente. C. Arellano: aprobada presidente.

C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba por 6 votos y una

abstención modificación presupuestaria N°6 DAEM. Continuamos, don Marco ; presentación informe contratación Trato Directo sede Juan Raniqueo II, Huallepén Alto Contulmo, el historial de esto, porqué está pidiendo trato directo don Marco, para

que los concejales sepan.

Dir. SECPLAN: buenos días, nosotros más que nada venimos a pedir una autorización para hacer un trato directo alcalde. Para nosotros ha sido muy dificil contratar o hacer que lleguen empresas a Contulmo, al lado de esta sede estamos licitando la escuela y ya tenemos 2 llamados y no ha llegado nadie, la

autorización que solicitamos es porque 1 solo oferente nos entregó cotización y está interesado en terminar esa sede y hemos solicitado mas cotizaciones y no nos han llegado.

CONTULMO, Marzo de 2023.

ARQ. MARCOS CALBUCOY OLIVA PROFESIONAL DEPARTAMNETO SECPLAN- I. MUNICIPALIDAD DE CONTULMO

Ref. CONTRATO DE OBRA D.E N° 1163 DE FECHA 06.09.2021 CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUAN RANIQUEO II, HUALLEPEN ALTO, COMUNA DE CONTULMO.

ASUNTO: JUSTIFICACIÓN PARA ELABARACION DE TRATO DIRECTO PREVISTO EN EL Art 8° DE LA LEY DE COMPRAS Y EN EL Art 10° DE SU REGLAMENTO.

En este informe se presenta el planteamiento técnico de modificación de contrato de Obra D.E N° 1163 de fecha 06.09.2021 cuyo objetivo es "CONSTRUCCION SEDE SOCIAL JUAN RANIQUEO II, HUALLEPEN ALTO, COMUNA DE CONTULMO", ya que una vez revisados los antecedentes y circunstancias de la solicitud e informes entregados por el inspector de obras se hará uso del Art 8° de la ley de compras y el Art 10° de su reglamento se acoge al punto número 2 donde indica "TERMINO ANTICIPADO DE CONTRATO siempre que contratación no supere Las 1.000 UTM mensuales".

2.- Termino Anticipado de Contrato: Circunstancias y Fundamentación.

La actual situación de la zona de Contulmo, se encuentra en una situación de emergencia entendiéndose como los últimos hechos ocurridos de atentados y conflicto sumando a la situación país es por ello la dificultad con contratar empresas que quieran adjudicarse las licitaciones de proyecto. Generando una baja oferta de empresas que realmente quieran construir en la zona es por ello que la empresa que se adjudicó la obra se encontró con problemas de conectividad y falta de mano de obra ya que la llegada del personal a su lugar de trabajo era dificultoso retardando y demorando el proyecto.

Según I.T.O Municipal a través de informe técnico y fotografías da a conocer las falencias constructivas generadas por las circunstancias antes

mencionadas.

Es por ello la necesidad y requerimiento de una nueva empresa que se comprometa con el desarrollo cabal del proyecto entendiendo las circunstancias de trabajar en la comuna, es por esta razón y atendiendo las necesidades de la comunidad a la cual fue prometido el proyecto se solicita este requerimiento.

Marcos Calbucoy Oliva Arquitecto Secplan - Contulmo



I N F O R M E (TERMINO DE CONTRATO POR INCUMPLIMIENTO)

Contulmo, 30 de noviembre del 2022

A: SR. ALCALDE DE CONTULMO DON CARLOS LEAL NEIRA

DE: INSPECTOR TÉCNICO OBRAS

Nombre De La Obra:	Construcción Sede Juan Raniqueo II, Huallepén Alto, Contulmo
ID	ID 4530-26-LP21
Contratista	CONSTRUCTORA SANTA SOFIA SPA. RUT: 76.160,563-1
Financiamiento	FRILL
Decreto Adjudicación	D.E. N° 1163 de fecha 06.09.2021
Monto Contratado	\$ 59.981.653
Plazo	150 dias corridos
Contrato Ejecución Fecha	21.09.2021
D.E. Aprueba Contrato	D.E. N° 1238 de fecha 27.09.2021
D.E Nombra I.T.O.	D.E. N° 1281 del 01.10.2021 que nombra a Emilio Bizama Estrada, Ingeniero Constructor
Acta entrega de Terreno	08.11.2021
Aumento de plazo	45 días
Fecha Termino Inicial	22.05.2022
Paralización de obra	02-05-2022 al 02-10-2022, D.E N° 1917 de fecha 06-06-2022
Fecha termino teórica	23-10-2022

GENERALIDADES:

La obra contratada consiste principalmente en la construcción de una sede social de una superficie de 92.02 m2. Su estructura es en muros de madera impregnada, con revestimiento de fibrocemento en zonas secas y revestimiento cerámico en pisos zonas húmedas.

ACTIVIDADES EN VIGENCIA DE CONTRATO:

- Una vez, que se realizó acta de entrega de terreno, el contratista inicia los trabajos en forma normal.
- A la fecha se han cursado 02 estados de pagos por partidas ejecutas según itemizado, por un monto total de \$21.216.272.- y avance de 35,37% (obra gruesa)
- La obra se paralizó desde el 02-05-2022 al 02-10-2022, por razones de seguridad, para retomar los trabajos el día 03-10-2022.-
- Con fecha de 07-10-2022, se realiza visita a obra y se observa que el contratista no ha retomado los trabajos.
- Con fecha de 20-10-2022, se realiza visita a obra y se observa que no hay nuevos avances y sin trabajadores.
- Con fecha de 30-11-2022, se realiza visita a obra y se verifica que el contratista no ha retomado los trabajos y un evidente abandono de la obra. Se observa que la estructura de madera (tabiques) presentan deformaciones producto de la lluvia y el sol.

CONCLUSION:

- a) Con relación a lo expuesto, se puede informar que no es posible proponer una ampliación de plazo, ya que no existe argumento que justifique los atrasos en los avances físico de la obra.
- b) Cabe señalar que, de existir intenciones de avanzar con la obra, ya se hubiese contactado con la unidad técnica o bien dar inicio en alguna actividad que demostrara algún nuevo avance, por lo que se hace necesario dar <u>término al</u> <u>contrato</u> y no dar aumento de plazo; para posteriormente realizar una reevaluación y nueva licitación, y así culminar la obra proyectada.
- c) Por lo que ya ha transcurrido los 234 días de 195 días programados para la ejecución de la obra, se debe poner término al contrato, haciendo efectiva las garantias, en caso de existir, trabajadores asociados a ese contrato con deudas previsionales y sueldos impagos.
- d) Como lo establece el Art. 82 de la Bases Administrativas que rigieron el contrato deberá realizarse RESOLUCION ADMINISTRATIVA CON CARGO, ya que no se dio cumplimiento a las condiciones pactadas en contrato, donde deberá aplicarse multas si correspondiere.
- e) Una vez realizado RESOLUCION ADMNISTRATIVA CON CARGO, debe informarse vía correo certificado, al domicilio formal, de las acciones y resguardos del municipio. -

f) Por último, se debe notificar a la aseguradora del cobro de la garantía por Fiel cumplimiento de Contrato de la obra, por el incumplimiento del contratista. -

Es cuanto puedo informar,

Emilio Bizama Estrada Inpector Tecnico de Obra



LIQUIDACION CONTABLE

"CONSTRUCCION SEDE JUAN RANIQUEO II, HUALLEPEN ALTO, CONTULMO"

GENERALIDADES

La obra "Construcción Sede Juan Raniqueo II, Huallepen Alto, Contulmo", fue contratada a la Empresa Constructora Santa Sofía SPA, Rut Nº 76.160.563-1, con fecha 21 de septiembre del 2021, obra que finalmente no fue terminada por la empresa contratista antes mencionada por incumplimiento de contrato por plazos contractuales vencidos y partidas que no se ejecutaron, lo anterior de acuerdo al Artículo DECIMO NOVENO del Contrato de Obra Pública, se le dispuso el termino anticipado del referido contrato, según Decreto Exento Nº 4649 de fecha 13 de diciembre de 2022

En virtud de lo anteriormente expuesto, corresponde ahora realizar la Líquidación Contable de la obra con la Empresa Constructora Santa Sofia SPA, dando cumplimiento a lo establecido en las Bases Administrativas Generales en su artículo 82, como a continuación se detalla.

I.- LIQUIDACION CONTRATO

1.- ANTECEDENTES GENERALES

NOMBRE DE CONTRATO	Construcción Sede Juan Raniqueo II, Huallepén Alto, Contulmo
CODIGO BIP	40023141-0
ID MERCADO PUBLICO	4530-26-LP21
MANDANTE	Municipalidad de Contulmo
FONDOS	FRIL
UNIDAD TECNICA	Dirección de Obras
UBICACIÓN	Huallepén Alto
CONTRATISTA	Constructora Santa Sofia SPA.
RUT	76.160.563-1
REPRESENTANTE LEGAL	José Luis González Ortiz
RUT	14.183.112-7
DECRETO ADJUDICACION	D.E Nº 1163 de fecha 06.09.2021
MODALIDAD	Licitación pública
TIPO DE CONTRATACION	Suma Alzada
MONTO DEL CONTRATO	\$59.981.653 IVA incluido
FECHA INICIO DE OBRA	08-11-2021
LIQUIDACION DE CONTRATO	D.E N° 4649 de fecha 13.12-2022



Municipalidad de Contulnio Dirección de obras Municipales

2.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO

MODIFICACION CONTRATO 1	 Modificación de partidas a costo cero, según Decreto Exento N° 838 de fecha 15.03.2022
MODIFICACION CONTRATO 2	Modificación de partidas costo cero y aumento de plazo, según Decreto Exento N° 1103 de fecha 01.04.2022

3.- DE LOS PLAZOS

3.1 Plazo de Ejecución : 150 días corridos. : 08-11-2021 3.2 Entrega de Terreno 3.3 Aumento de plazo : 45 días corridos

3.3.1 Paralización de obra

: 154 días, desde 02-05-22 al 02-10-22, según D.E

N°1917 de fecha 06-06-2022

3.4 Termino Plazo Contrato : 23-10-22 3.5 Termino Real Obra : No hubo.

4.- DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

4.1 Monto original : \$59.981.653.-

4.2 Aumento de obras : \$0

4.3 Total, contrato : \$59.981.653.-

4.4 Estados de pago cursados : 2

Estados de Pago	Factura Nº	Fecha	Monto Factura	Fecha de Pago	Situación
Nº1	598	23.12.2021	\$ 11.198.495	01-03-2022	Pagado
Nº 2	650	01.06.2022	\$ 10.017.777	02-09-2022	Pagado
TOTALES			\$ 21.216.272		



Municipalidad de Contulmo Dirección de obras Municipales

5.- DE LAS GARANTIAS

Tipo de Garantía	Nº	Banco	Monto	Cauciona	Vigencia	Situación
Certificado de fianza	F73420- 02	PRO GARANTIA	\$ 5.998.165	Fiel Cumplimiento de Contrato	30/04/2023	COBRADA

II DETALLE DE CUENTAS

1. Monto contrato : \$59.981.653.-

2. Dineros pagados al Contratista : \$21.216.272.-

Pagado (hasta el estado de pago Nº2)

3. Boleta de garantía cobrada : \$5.998.165.-

Fiel cumplimiento de contrato

Se realiza el ingreso del Cobro de la Boleta de Garantía, certificado de Fianza N° F3420-02 por \$ 5.998.165,- a la cuenta complementaria 214-05-40; según ingreso N° 88 de fecha: 28.02.2023.-

Saldo de la obra : \$38.765.381 + \$5.998.165 = \$44.763.546.-

RESUMEN CRONOLOGICO

- Con fecha 06.09.2021 se Adjudica Propuesta Publica a la Empresa Constructora Santa Sofia SPA.
- Con fecha 21.09.2022 se firma Contrato de Obra para su ejecución; por un plazo de 150 días.
- Mediante Decreto Exento N° 1281 de fecha 01.10.2021, se nombra Inspector de Obras al funcionario municipal a contrata grado 12 E.M.S, don Emilio Bizama Estrada.
- Con fecha 08-11-2021 se realiza entrega de terreno.
- Con fecha 28.02.2022 se realiza modificación de contrato por cambio de partidas a costo cero, ratificado por D.E N° 838 de fecha 15-03-2022.
- Con fecha 18.03.2022 se realiza modificación de contrato N° 2 por cambio de partidas a costo cero, y aumento de plazo de 150 días a 195 días corridos, ratificado por D.E N° 1103 de fecha 01-04-2022.



- Con fecha 02-05-2022, se paraliza la obra hasta el 02-10-2022, D.E N° 1917 de fecha 06-06-2022. Fecha de reinicio 03-10-2022
- Con fecha 07.10.2022, se deja registro en el libro de obra que el contratista no ha retomado los trabajos.
- Con fecha 20.10.2022, se deja registro en el libro de obra que el contratista no ha retomado los trabajos.
- Con fecha 30.11.2022, se deja registro en el libro de obra que el contratista no ha retomado los trabajos y un evidente abandono de la obra.
- Con fecha 30.11.2022 se informa al Alcalde situación de la obra e incumplimiento de contrato por parte del contratista.
- Con fecha 13.12.2022, se decreta Liquidar contrato, cobrar garantía y notificar al contratista., según D.E N° 4649 de fecha 13.12.2022.

CONCLUSION:

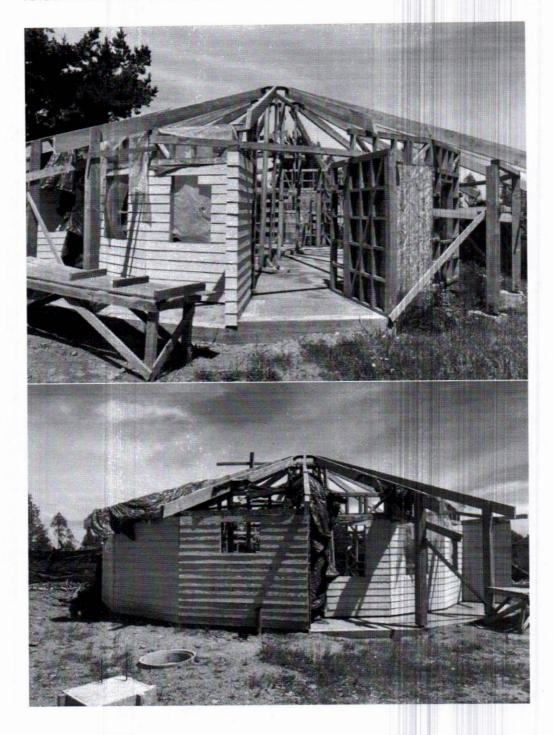
Se concluye que no hay partidas por cancelar al contratista, ya que no existen avances físicos después del segundo Estado de Pago, el cual se ajustó al avance real al momento de cursar dicho Estado de Pago.

Se recomienda buscar Contratistas con solvencia económica e interesados en terminar la obra y de preferencia que se encuentren ejecutando obras en la comuna, para realizar un trato directo, ya que la ley de compras lo permite.

SERGIO DURAN'ITURRA DIRECTOR DE OBRAS ALEX NI. FIGUEROA GONZALEZ ALCALDE(s)

MARCO ALVAREZ ANTIMAN DIRECTOR DE SECPLAN

FOTOGRAFIAS SEDE JUAN RANIQUEO II, HUALLEPEN ALTO, CONTULMO



	DOMESTIC OF THE ORDER	To	***************************************	L	MONTO P	00	21.216.272 \$ 38.786.361						
	NOMBRE DE LA OBRA CONTRATISTA OBRAS CONTRATADAS SEGÚN INOMBRE ITO	CONS	TRUCCIÓN S	EDE COMU		N RANIQUEO II.	HUALLEPEN A	LTO, CONTULM	2	PRESUP	UESTO DETAIL	LADO DE PART	IDAS
	Nº DE LOS ITEMS		CANT.	DRRAG		BRAS EJECUTUDAS	MONTO OBRAS	-	1				
	PARTIDAS DE LAS OBRAS CONTRATADAS	UNID	DE OBRAS CONTRATAD	T MOUNTAN	N AVANC	E PRECIOS UNITARIOS	EJECUTADAS A I FECHA	A SALDO	cantidad	porsentaje	precio unitario	total 1	total
	INSTALACION DE FAENAS CONSTRUCCIONIS PROVISORIAS EMPALMES PROVISORIOS HORMIGÓN RADIER	UNI	1,0		9%	\$ 150,000 \$ 150,000	\$0	\$ 150,000	1,0	180% 180%	\$ 150,000 \$ 150,000	\$ 100,000 \$ 100,000	- 5
	HORMIGÓN G-15 TERMINACIÓN COLOR ROJO TUERALES PINO IPV SECO	MS M2	5,0 100,0	91		180,000		\$ 0 \$ 150,000 \$ 150,000	1,0	17%	\$ 15.000	\$ 150,000 \$ 150,000	5 5
	CUPULA CUBIERTA PLANCHAS DE TERCIADO ESTRUCTURAL E=9MM	UNI	1,0		0%	8 450.000 8 15.000	\$0	\$ 450,000 \$ 0 \$ 1,500,000	1,0	100%		\$ 450,000	4
	COSTANERA PINO IPV SECO 2"x3" PAPEL FIELTRO 15 lbs PLANCHAS ZINC-ALUM 0.35 mm TOLEDANA PREPINTADA	M2 M2	100,0	-	0%	\$ 8.000 \$ 2.500	80	\$ 800,000 \$ 250,000	100,0	100%	\$ 8.000 \$ 4.000	\$ 800,000 \$ 400,000	-5
	CUBIERTA VEGETAL VERNACULA ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS	M2	100,0	-	0% 0%	\$ 8,000	\$0	\$ 1.500,000	100,0	100%	\$ 15.000	\$ 1,500,000 \$ 800,000	4
	CANALETAS PVC MARRÓN 120MM FORROS ESQUINA HOJALATERÍA ZINC ALUM 4-0,4mm, DESARROLLO 50 cm	ML.	10,0		0%	\$ 9.000 8 8.000	\$0	\$ 80,000	40,0 10,0	100%	\$ 9.000 \$ 8.000	\$ 380,000	4
	BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS POZOS DE ABSORCIÓN REVESTIMIENTO ALEROS	UNI	40,0 4,0 25,0		0% 0%	\$ 150,000 \$ 12,000		\$ 320,000 \$ 600,000 \$ 300,000	40,0 4,0 25,0	100% 100% 100%	\$ 8.000 \$ 150,000 \$ 12,000	\$ 326,000 \$ 600,000 \$ 300,000	- 5
	TAPACANES Y TAPA REGLAS PINO IPV SECO 1X8* TERMINACIONES AISLACIÓN TÉRMICA	ML	50,0	-	0%	\$ 18.000		\$ 750,000 \$ 0 \$ 0	50,0	100%		\$ 750.000	3
	AISLACIÓN TÉRMICA MUROS LANA MINERAL. e- Somm AISLACIÓN TÉRMICA CIELOS LANA DE VIDRIO. e× 100mm	M2	140,0		0%	\$ 4.500	50	\$ 910,000	140,0	100%	5 6.000	\$ 910,000	-
	BARRERA DE HUMEDAD Y VAPOR FIELTRO ASFÁLTICO 15 lbs	MIZ	280,0	140	50%	\$ 10,000	\$ 350,000	\$ 1,000,000	140,0	100%	\$ 10.000 2.500	\$ 1.000.000	-61
1	REVESTIMIENTOS MUROS EXTERIORES SIDING DE PIBROCEMENTO DISEÑO MADERA e~8MM REVESTIMIENTOS MUROS INTERIORES	M2	90,0	46	50%	\$ 15,000	\$ 675,000	\$ 0 \$ 675,000 \$ 0	45,0	80%	\$ 15.000	\$ 575,000	31
l	FIBROCEMENTO LISO: e= 8 mm CIELO 20NA SECA YESO CARTÓN SY e=10mm	M2	160,0 75,0		0%	\$ 12,000	\$0	\$ 1,920,000	160,0	100%	\$ 18,000	\$ 2.880.000	-\$2
	CIELD ZONAS HUMEDAS YESO CARTÓN RH e=12.5 mm PAVIMENTOS	M2	25,0		0%	\$ 9,000	\$0	\$ 678.000 \$ 225.000 \$ 0	25,0	100%	\$ 15,000	\$ 1.125.000 \$ 225.000	41
İ	CERÁMICA INTERIOR 33K33 CIN PARA ZONAS HÚMEDAS PULIDO Y VITRIFICADO DE RADIER EN ZONAS SECAS Y ZON	M2	32,0		0%	\$ 15.000	\$0	\$ 480,000	32,0	100%	\$ 30.000	\$ 990,000	-5
Ī	DE ACCESO A SEDE PUERTAS Y VENTANAS PUERTA MADERA PINO OREGÓN 4.5 X 90 X 210 CON	UN			0%	\$ 15,000	50	\$1.020.000	68,0	100%	\$ 10.000	\$ 1.020,000	-31
	MARCO DE MADERA PUERTA INTERIOR 4.5 X 90 X 230 CON MARCO DE MADERA QUINCALLERIA	UN	2,0		0%	\$ 150,000 \$ 50,000	10	\$ 300,000 \$ 100,000	2,0	100%	\$ 150.000 \$ 50.000	\$ 300,000	4
	BISAGRAS PUERTAS VENTANAS ALUMINIO	UN UN M2	4,0 12,0 12,0		0% 0% 0%	\$ 3,000 \$ 3,000 \$ 80,000	\$0 \$0 \$0	\$ 200,000 \$ 36,000 \$ 960,000	4,0 12,0 12,0	100% 100% 100%	\$ 50.000 \$ 3.000 \$ 150.000	\$ 200,000 \$ 36,000 \$ 180,000	- 4
	MOLDURAS Y PILASTRAS GUARDAPOLVOS JUNQUILLOS	M.	100,0	* 1	0%	\$ 3.500 \$ 3,500	\$ Q \$ O	\$ 0 \$ 350,000 \$ 350,000	100,6	100%	\$ 3,500 \$ 3,900	\$ 350,000 \$ 350,000	4
	PINTURAS Y BARNICES PINTURAS PARA MUROS EXTERIORES PINTURAS PARA MUROS INTERIORES	M2 M2	82,0 150,0		0%	\$ 2.500 \$ 2.500	50	\$ 0 \$ 205,000 \$ 375,000	82,0 150,0	100%	\$ 7.000	\$ 574,000 \$ 1,050,000	41
נ נ	PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS SECOS PINTURAS PARA CIELOS RECINTOS HUMEDOS PINTURAS PARA MOLDURAS Y PILASTRAS	MQ MQ	75,0 25.0 15,0		0% 0% 0%	\$ 2.500 \$ 2.500 \$ 2.500	\$ 0 \$ 0 \$ 0	\$ 187.500 \$ 62.500 \$ 37.500	75,0 25,0 15,0	100% 100% 100%	\$ 7.000 \$ 7.000	\$ 525,000 \$ 175,000	-51
9	BARNIZ PROTECTOR PARA ESTRUCTURAS DE MADERA A LA VISTA MOBILLARIO EMPOTRADO	MQ	20,0		0%	\$ 2.500	10	\$75.000	30,0	100%	\$ 7,000	\$ 37,500 \$ 75,000	51
į	BANCAS CORRIDAS DE MADERA IN SITU ESTRUCTURA DE ACERO REVESTIMIENTO DE MADERA PINO CEPILIADO SECO 1XS°	KG	150,0	<u>. 100 - 100</u>	0%	\$ 2.800	90	\$ 429,000	150,0	100%	5 2.890	\$ 429,000	-34
•	CUBIERTA POSTFORMADA CON MUEBLE RECINTO COCINA	UNI	1,0		0%	\$ 5,000	80	\$ 125.000 9 150.000	1,0	100%	\$ 10,000 \$ 200,000	\$ 250,000	-612
,	INSTALACIONES INSTALACIONES SANITARIAS RED AGUA POTABLE							\$ 0 \$ 0 \$ 0					
-	SISTEMA PARTICULAR DE AGUA POTABLE Puntera Romba de aspiración profunda	ML	20,0		0%	\$ 100.000 \$ 250.000	10	\$ 2,500,000 \$ 250,000	20,6	100%	\$ 100,000 \$ 200,000	\$ 2 000,000	-\$2
Ę	Caseta de protección bomba puntera Estanque de regulación Caseta para estanque	UNI	1,0		0% 0% 0%	\$ 350.000 \$ 200.000 \$ 350.000	\$0 \$0 \$0	\$ 250,000 \$ 200,000 \$ 350,000	1,0	190% 190% 190%	\$ 350,000	\$ 350,000	-\$ 2 -\$ 3 -\$ 2
P	Somba de caudal Angulador de presión Censilizaciones	UNI UNI ML	1,0 1,0 26,0		0% 0% 0%	\$ 150,000 \$ 70,000 \$ 5,000	\$0 \$0 \$0	\$ 150,000 \$ 70,000 \$ 130,000	1,0	100% 100%	\$ 350,000 \$ 150,000 \$ 70,000	\$ 150,000 \$ 150,000 \$ 70,000	-\$3 -\$1
E	FUDATIAN EXCAVACIONES NED AGUA FRIA RED AGUA CALIENTE	MS ME	7,0 30,0		0% 0% 0%	\$ 5.000 \$ 15.000 \$ 8.000	30 10	\$ 130,000 \$ 105,000	26,0 26,6 7,0	100%	\$ 5.000 \$ 5.000 \$ 15.000	\$ 130,000 \$ 130,000 \$ 105,000	-5 t -5 t
Š	RED AGUA CALIENTE HISTEMA DE ALCANTARILLADO PARTICULAR ÉMARAS DE INSPECCIÓN	UNI	15,0	2	0% 66%	\$ 8.000	10	\$ 240,000 \$ 120,000 \$ 0	30,6 15,0	100%	\$ 15.000 \$ 8.000	\$ 450,000	-54
ė	émara desgrasadora (360 it según proyecto de especialidad) UBERÍAS DE PVC SANITARIO	UNI	1,0		0%	\$ 150.000 \$ 250.000	\$ 300,000	\$ 150,000 \$ 250,000	1,0	100%	\$ 150.000 \$ 250.000	\$ 150,000	-\$ 21
5	UMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 110mm HUMINISTRO Y COLOCACIÓN TUBERIAS PVC 75mm /ENTILACIÓN TUBERIA PVC 75mm	ML ML	14,0 15,0 5,0	14	100% 0% 8%	\$ 12.000 \$ 8.000	\$ 168.000 \$ 0	\$ 0 \$ 0 \$ 120,000	14,0 18,0	0%	\$ 12.000 \$ 8.000	\$ 0 \$ 120,000	-31
	OSA SÉPTICA ISTEMA DESCARGA Y DRENAJE IXCAVACIÓN POZO de absorción	UNI	1,0		0%	\$ 8.000 \$ 350.000	50	\$ 40,000 \$ 350,000 \$ 0	1,0	100%	\$ 8.000 \$ 500.000	\$ 40,000 \$ 500,006	-9 4
	lelleno de bolones osa de Hormigón pare pozo RIFERÍA	MS MS	6,0 6,0 1,0	•	100% 8% 0%	\$ 25,000 \$ 39,000 \$ 120,000	\$ 150.000 \$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 180,000 \$ 129,000	6,0 6,0 1,0	0% 100% 100%	\$ 25.000 \$ 30.000 \$ 150.000	\$ 180,000 \$ 180,000	-511
	LAVES DE PASO LAVES MONOMANDO LAVAPLATOS	UNI	5,0 2,0		0%	\$ 12.000 \$ 15.000	\$0	\$ 0 \$ 90,000 \$ 30,000	5,0	100%	\$ 12.000 \$ 15.000	\$ 80,000 \$ 30,000	-50
4	RIFERÍA ACCESIBLE SSHH ARTEFACTOS RTEFACTOS SANITARIOS SSHH AVAMANOS	UNI	2,0	-	0%	\$ 70.000	\$0	\$ 140,000 \$ 0 \$ 0	2,0	100%	\$ 70.000	\$ 140,000	-514
	NODOROS CCESORIOS PARA BAÑO	UNI	2,0 2,0 4,0	•	0% 0%	\$ 50.000 \$ 120.000 \$ 50.000	\$0 \$0	\$ 100,000 \$ 240,000 \$ 200,000	2,0 2,0 4,0	100%	\$ 100.000 \$ 120.000 \$ 50.000	\$ 200,000 \$ 240,000	-\$ 20 -\$ 24
	RTEFACTOS COCINA IT LAVAPLATOS CON MUEBLE MADERA ISTALACIÓN ELÉCTRICA	UNI	1,0		0%	\$ 200.000	10	\$ 0 \$ 200,000 \$ 0	1,0	101101	\$ 200.000	\$ 200,000	-6 20 5 -5 20
1	MPALME ELECTRICO ABLEADO ENCHUFES D=2,5 MM ABLEADO ILUMINACIÓN D=1,5 MM	UNI ML ML	1,0 40,0 50,0		0% 0% 0%	\$ 350,000 \$ 3,500 \$ 3,000	\$ 0 \$ 0 \$ 0	\$ 350,000 \$ 140,000	1,0	100%	\$ 500.000 \$ 3.500	\$ 500.000 \$ 140.000	-\$ 50 -\$ 14
	ATERRUPTORES NOHUFES UBOS FLUORESCENTES INTERIORES	UNI	\$,0 12,0 \$,0		0% 0%	\$ 25.000 \$ 25.000	10	\$ 150,000 \$ 200,000 \$ 300,000	50,0 8,0 12,0	100%	\$ 25.000 \$ 25.000	\$ 150,000 \$ 200,000 \$ 300,000	-\$ 10 -\$ 20 -\$ 30
1	UMINACIÓN EXTERIOR ISTALACIÓN BED CAS UCUADO	UNI	4,0		0%	\$ 40,000 \$ 40,000	10	\$ 320,000 \$ 160,000 \$ 0	4,0	100%	\$ 40.000 \$ 40.000	\$ 320,000 \$ 160,000	-\$ 32 -\$ 16
	AVE DE PASO Y REGULADORES ALEFONT DE 5 LITROS	ML UNI UNI	5,0 1,0	-	0% B%	\$ 5.000 \$ 15.000	\$0 \$0	\$ 0 \$ 25,000 \$ 15,000	5,0 1,0	100%	\$ 5.000 \$ 15.000	\$ 25.000 \$ 15.000	-5 21 -5 11
	ABINETE CÁLEFONT ICHO MALLA	UNI	1,0 1,0 1,0		0% 0% 0%	\$ 150.000 \$ 40.000 \$ 70.000	\$0 \$0 \$0	\$ 150,000 \$ 40,000 \$ 70,000	1,0 1,0 1,0	100%	\$ 150,000 \$ 80,000 \$ 70,000	\$ 150,000 \$ 86,600 \$ 70,000	-\$ 15 -\$ 80 -\$ 70
	STEMA DE CALEFACCION SGÓN CENTRAL LLEFACCIÓN SECTOR COCINA BRAS EXTERIORES	UNI	1,0		0%	\$ 150.000 \$ 250.000	\$ 0 \$ 0	\$ 0 \$ 150,000 \$ 250,000	1,0	100%	\$ 300.000 \$ 418.251	\$ 300,000 \$ 419,251	-5 30 -5 41
	BRAS EXTERIORES LAMPA DISCAPACITADOS MAPA DE HORMISÓN CON TEXTURA ANTIDESLIZANTE IN FU	m	4,0			\$ 90,000	10	\$ 0 \$ 0 \$ 360,000					5
į	ASAMANOS ACERO REFLES ACERO GALVANIZADO NTURA ANTICORROSIVA BASE AGUA	ка	150,0			\$ 4.500	\$0	\$ 0	150,0	100%	\$ 90.000	\$ 980,000	-\$ 366 \$ -\$ 671
1	MALTE SINTÉTICO ALUMINIO NOERO DE HORMIGÓN	M2 M2 M2	15,0 15,0 8,0		0%	\$ 1.500 \$ 2.500 \$ 12.000	\$ 0 \$ 0 \$ 0	\$ 52,500 \$ 37,500 \$ 96,000	15,0 15,0 8,0	100%	5 7.900 \$ 7.900 5 15.000	\$ 112,500 \$ 108,000 \$ 120,000	\$ 112 -5 101 -5 120
ŀ	ACA RECORDATORIA ACERO INOXIDABLE SOXSOCM EO Y RECEPCIÓN EO GENERAL Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,0			\$ 150.000 \$ 150.000	\$0	\$ 150,000 \$ 0 \$ 150,000	1,0	100%	\$ 450,000 \$ 150,000	\$ 450,000 \$ 150,000	-9 450 5 -9 150
			GASTOS G. y SUB TO	Utilidades TAL			\$ 16.208.000 \$ 1.620.800 \$ 17.828.800	\$ 29.814.500 \$ 2.961.450 \$ 32.575.950			SUMAS G.G. y U. SUB TOTAL	\$ 34.196.751 \$ 3,419.675 \$ 37.616,426	\$ 34.15 \$ 3.41 \$ 37.61
			19% IV				\$ 3.387.472 \$ 21,216,272	\$ 6.189.431		SH 1 1/1	19% NA TOTAL	\$ 7,147.120 \$ 44.783.546	\$ 7.14

EMILIO BIZAMA ESTRADA ITO DOM INGENIERO CONSTRUCTOR Sr. Pedro Valenzuela Prof. SECPLAN: alcalde; la Ley es clara, de acuerdo al Art. 10 inciso 2; dice que "si se tratare de contratos que corresponden a realización de un contrato que haya debido resolverse o terminarse anticipadamente por parte de incumplimiento del contratante u otras causales y cuyo remanente no supera las 1000 UTM mensuales proceden 3 cotizaciones ..." el problema y acá el Concejo lo sabe, lamentablemente nosotros hemos llamado, hemos hablado con don Héctor Muñoz, con don Luis Padilla y ellos no muestran interés en ir a terminar esta sede, tenemos una sola cotización...

Alcalde:

recuerden que el contrato de esta sede se terminó con la empresa Santa Sofía por incumplimiento y varias razones más, entonces hay que retomar esta obra... cuál es el porcentaje de avance que lleva (Dir. SECPLAN: 3537% de avance) ...

C. Aguayo:

2 cosas presidente; 1° ese es el art. 10 del Decreto que regula la Ley, el Art. 8° es de la Ley, en 2° término, hago la consulta: porque nos viene a pedir autorización si está bajo las 500 UTM el monto que está por terminar... la Ley en el artículo 65 de la Ley Orgánica en la letra j) dice que "se requerirá autorización del Concejo para suscribir los convenios de programación a que se refiere el artículo 8 Bis y 8 Ter y celebrar los convenios y contratos que involucren montos iguales o superiores equivalentes a 500 UF, los 35 millones son menos de 500 UF (C. Carrillo: son 44 millones) no porque es el saldo... pero son menos de 500 UTM... multiplique... bueno puedo estar equivocado en el monto... (Alcalde: pero aclaremos el tema) ok, estoy equivocado en el monto, ahora yo tengo varias preguntas; resulta que a esto se le pone término... se notifica al contratista el 30 de noviembre y se le pone término el 30 de diciembre porque ahí está la fecha del decreto cierto? y la Ley exige 3 cotizaciones, nosotros solicitamos las cotizaciones? Hay alguna respuesta escrita de 3 cotizaciones en que te hayan dicho, "no, no me interesa participar", porqué... porque no se hicieron las preguntas por correo, se hicieron telefónicamente cierto? Seamos honestos aquí en el Concejo (Dir. SECPLAN: sí), ese es el tema, entonces cuál es la problemática, que para tener 3 cotizaciones uno tiene que enviarlas en un plazo razonable, sólo contesta una y tiene que venir la fundamentación y esta deber ser desde el punto de vista que "enviados o solicitado

3 cotizaciones con los respaldo, sólo hay una..." y en 2º término, tiene que venir fundamentado porqué esa empresa, porque la fundamentación que se da acá y está correcta, es porqué se termina eso, está claro...

Sr. Pedro Valenzuela Prof. SECPLAN: cuando yo era el Dir. de SECPLAN, yo hacía participe al Concejo porque resulta que la Municipalidad es una sola, el Concejo igual y la idea es que ustedes nos ayuden también porque aquí hay uno que es don Luis Padilla y él está en mejores condiciones que el señor de Pastene, de construir esta sede, sin embargo no muestra interés...().

C. Aguayo: lo que falta también es el documento donde está la argumentación técnica de porqué esta empresa se propone...

Dir. SECPLAN: finalmente no podemos dar respuestas porque, esta es la única persona que nos ofrece...

C. Carrillo:

dentro de lo que están exponiendo ustedes solicitaron vía telefónica las cotizaciones y se le expuso a la empresa que había un presupuesto de 44 millones disponibles para terminar una obra que ya llevaba más de un 35% de avance, yo creo que eso debería tener un grado más de formalidad, como mínimo un correo electrónico y no una llamada telefónica porque a nosotros nos quedaría el respaldo de que ustedes hicieron la gestión formalmente, dentro de lo que pude ver en el informe, en las actividades en vigencia del contrato, informe que entregó el ITO Emilio Bizama creo, dice "con fecha 30 del 11 del 2022, se realiza visita a la obra y se verifica que el contratista, no ha retomado los trabajos y un evidente abandono de la obra. Se observa que la estructura de madera, tabiques presentan deformaciones de la lluvia y el sol ...()" y si yo veo el presupuesto sin ser técnico en el área, no habla nada de tabiquería o de madera relacionada para cambiar los tabiques que están deformados, se dieron cuenta de ese detalle o no? (Sr. Pedro Valenzuela Prof. SECPLAN: sí, nos dimos cuenta) entonces cómo vamos a adjudicar un presupuesto donde el informe del ITO dice que la tabiquería está deformada y el presupuesto que nos entregó la empresa que está ofreciendo terminar esa obra no lo incluye? Es un buen detalle...

Dir. SECPLAN: en la glosa del presupuesto, este es un proyecto FRIL, están hechos de esa forma, por ejemplo, si uno cambia una partida del presupuesto lo van a cuestionar en el Gobierno Regional, entonces el contratista fue a ver la obra y con eso.... Está asumiendo esos costos....

C. Carrillo: sabe lo que pasa ... a mi me da desconfianza al no estar establecido en un documento o en un papel que él vaya a cambiar esa tabiquería, porque sería fácil recubrir todo y que debajo quede toda la tabiquería que el ITO dijo que estaban deformadas producto de que no tiene techo, estuvo expuesto

al sol, la lluvia ... esa es mi intervención presidente.

C. Orellana: lo mismo que estaba diciendo el concejal, era lo que yo había detectado, lo de la tabiquería, pero considero que la junta de vecinos... que quieren terminar la obra... y si tenemos la única empresa que hace una cotización para terminar la obra ... yo no sé si va a venir otra empresa a terminar la obra la verdad, lo veo dificil por el tiempo que viene, porque si esto sigue va no van a ser solo los tabiques los que van a terminar en mala forma, va a ser mucho peor y teniendo el respaldo que visitaron la obra y vieron que al menos la empresa se comprometió a cambiar los tabiques, voy a apoyar esto porque creo que no va a haber otra empresa y creo que los vecinos no pueden seguir esperando una obra que va lleva mucho tiempo en construcción y lamentablemente esta no es la única obra que esta empresa dejó botada, hubo 3, por lo que creo que a esa empresa no deberíamos adjudicarle nunca más un proyecto en la comuna de Contulmo.

Alcalde: la verdad es que es una obra que ha esperado muncho tiempo y conversando hace algunos días con el presidente de la comunidad, manifestó que de no terminar la obra el municipio la iban a terminar ellos, lo que significa perder todo el proyecto y una serie de otros temas.... Y bueno todos han dado su opinión, pero aquí hay un asunto superior no sólo porque se trate de una comunidad, sino que hay que terminar esa sede como sean obviamente acogiendo los argumentos que han manifestado los concejales.

C. García: de acuerdo a lo expuesto por don Marco y sabiendo como está esa sede y como siempre he dicho que la gente tiene que ir

a terreno y como él ya fue con la empresa constructora, yo voy a aprobar, porque uno siente el malestar de los vecinos, porque entre que la terminen ellos y se forme un problema en la redes sociales ... yo voy a aprobar este tema...

C. Arellano:

sobre esta propuesta de modificación y los argumentos que se han dado, como en este Concejo se ha hablado desde el año pasado de la paralización de esa construcción, creo que es urgente darle término a esa sede que es de significativa importancia para la comunidad Juan Raniqueo y de acuerdo a lo que nos comentó, es un tema que sin duda nos importa llevar a término, por lo tanto, de quien habla va a haber disposición presidente.

C. Contreras: tenemos un problema de que no están los 3 oferentes y otro grave que no hay empresas no sólo con esto sino con la sede de la comunidad de Huallepén Alto, además que ayer estábamos conversando el tema de la locomoción y puede que se vayan y no hay empresas que quieran venir a trabajar acá, entonces estamos entre la espada y la pared y necesitamos que esto avance, si sigue así en un tiempo más se va a echar a perder toda esa madera ... yo voy a apoyar esta aprobación porque necesitamos darle una solución rápida a los vecinos, es una lástima escuchar a SECPLAN que tienen tantos proyectos por desarrollar y que no tengamos oferentes, yo lo voy a hacer más que nada por la necesidad de terminar esto y porque no hay empresas que quieran venir a trabajar a Contulmo, por eso yo voy a aprobar esta modificación alcalde v espero que las cosas cambien y que las empresas se reencanten con la zona porque si no, no vamos a avanzar nada.

C. Carrillo:

colegas, yo ceo que debemos ser responsables, aquí he escuchado la palabra de "dar pronto término a esta obra" yo comparto que ha pasado mucho tiempo, pero tenemos que ser responsables en que si se va a terminar, debe ser en las condiciones que corresponden, tenemos un informe del ITO que dice que las maderas no están en condiciones por las inclemencias del clima, pero en el presupuesto de la nueva empresa que es la que está interesada en terminar la obra, no trae incluido eso, entonces sí, vamos a terminar la obra e invertir el presupuesto que queda y cuánto va a durar? o cómo va a quedar esa obra? Si la tabiquería ya está toda

torcida por la exposición al sol, si ya hemos esperado tanto tiempo, una semana más ... para ver si es que tienen otras cotizaciones que puedan incluir eso (Sr. Pedro Valenzuela: me parece bien lo que usted dice concejal, yo sigo insistiendo con empresas, ayer vino una de Angol y se le planteó la idea de que vaya a terminar la sede) es sólo un modo de ser responsables no es de trabar ni nada de eso, es sólo para que se termine de la mejor manera.

Alcalde:

la verdad es que pueden haber muchas preguntas como porqué tanto tiempo y la verdad es que los procesos administrativos son esos, lo explicaron los profesionales de SECPLAN, cuál era el proceso y porqué se demoró, hay temas administrativos que resolver, los oferentes no llegan a la comuna y me imagino que aunque el tema no esté en el presupuesto, si la madera está torcida tendrán que arreglarla y si tenemos que llegar a un acuerdo con él, lo haremos, la idea es terminar y si volvemos nuevamente a buscar otra empresa... habrá que nuevamente venir a Concejo y solicitar la aprobación y el tiempo se nos va acortando y vamos a llegar al invierno de nuevo. Llamo a votación esta solicitud de contrato directo para la construcción de la sede Juan Raniqueo:

C. Carrillo: todos estamos acá para contribuir, yo no comparto el proceso que están haciendo porque creo que necesitamos las 3 cotizaciones y que dentro del presupuesto que nos traiga la empresa vaya acorde al informe que nos presenta el ITO de la Municipalidad mi voto es rechazo.

C. Aguayo: no estando en contra de que se terminen las obras, la verdad es que no se cumplen los requisitos establecidos en la Ley de compras Públicas y no hay constancia que se hayan pedido las 3 cotizaciones y sólo hay una, mi voto es rechazo por no cumplirse la Ley de Compras Públicas.

C. Orellana: aprobada.

C. Contreras: aprobada presidente.C. Arellano: aprobada presidente.C. García: aprobada presidente.

Alcalde: apruebo. Se aprueba la solicitud de autorización para trato directo para el término de la sede Juan Raniqueo II, gracias concejales, siendo las 10:10 minutos damos por finalizada nuestra sesión extraordinaria de nuestro Concejo Municipal.

ACUERDOS SESIÓN EXTRAODINARIA N°26 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 22.03.2023.

- APROBADA ACTA SESEIÓN ANETRIOR SIN OBSERVACIONES.
- APROBADA MODIFICACIONES PRESUPUESTRAIAS N°4, 5 Y 6 ÁREA EDUCACIÓN MUNICIPAL.
- APROBADA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONTRATO TRATO DIRECTO CONSTRUCCIÓN SEDE JUAN RANIQUEO II.

SECRETARIO

* MUNICIPAL *

SUSANA FIGUEROA FIERRO

ONTU-SECRETARIO MUNICIPAL

CARLOS LEAL NEIRA
ALCALDE

CONTULMO, MARZO 22 DE 2023.